

Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La innovación nutre diferentes tipos de suelo y captura carbono

Premio a biofertilizante desarrollado en Geología

ACADEMIA | 14

Nuevo Centro de Monitoreo en el Sismológico Nacional

COMUNIDAD | 6-7
Y CENTRALES

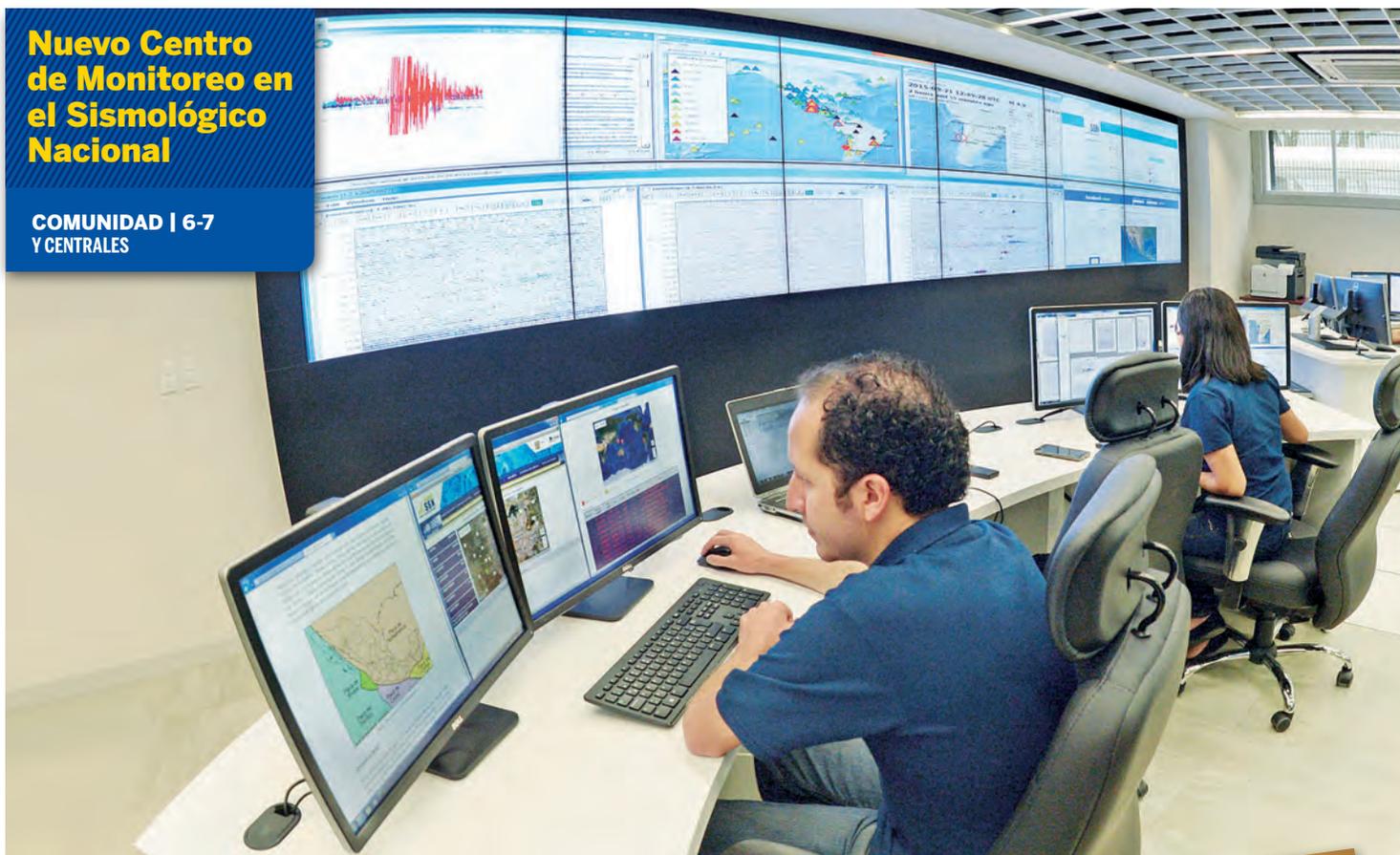


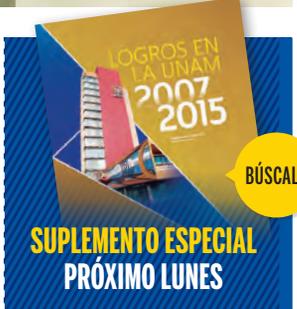
Foto: Benjamín Chaires.



Informe de José Narro
LOGROS Y
AVANCES EN
OCHO AÑOS
DE RECTORADO
COMUNIDAD | 4-5

ELVA ESCOBAR,
DIRECTORA
DE CIENCIAS
DEL MAR

GOBIERNO | 18



LOGROS EN
LA UNAM
2007
2015
BÚSCALO
SUPLEMENTO ESPECIAL
PRÓXIMO LUNES



Grupo de animación de la FCPyS



Los seleccionados, parte del Año Dual del Reino Unido y México

GUADALUPE LUGO

Como parte del Programa de Becas Chevening del Ministerio de Relaciones Exteriores Británico, 21 egresados de la UNAM viajarán al Reino Unido para cursar, por un año, estudios de maestría en instituciones de ese país como la London School of Economics and Political Science, University College London, así como las universidades de Aberdeen, Exeter, Durham, Manchester, Oxford, Cambridge, Sussex y Sheffield.

El intercambio se produce como parte del Año Dual del Reino Unido y México 2015, por lo que en este periodo el número de subvenciones otorgadas pasó de 16 a 101, una quinta parte para exalumnos de la Universidad Nacional. Muchos de ellos participaron en el Programa de Movilidad Internacional de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de esta casa de estudios.

Se trata de jóvenes que han destacado en sus respectivas disciplinas (relaciones internacionales, derecho, medicina veterinaria y zootecnia, ingeniería civil, ciencia política y administración pública, genómica, economía, sociología y arquitectura) y han demostrado poseer talento profesional y los conocimientos necesarios.

El grupo lo integran Carlos Alberto Alarcón Méndez, Sandra Patricia Camacho Otero, Sandra Lizbeth Carrizosa Guzmán, Aída Chávez Zapata, María del Carmen Climent Palmer, Carlos Alberto Dorantes Andrade, Liliana Estrada Galindo, Édgar Francisco González Guillén, Jonathan Ariel González Vizcaíno, Andrea Hurtado Epstein y Karla Victoria Jones Anaya,

También, Aid Martínez Hernández, Esteban Martínez Mejía, Manuel Meneses Namihira, María de los Ángeles Morales González, Alejandra Padilla Padilla, René Alejandro Rejón Piña, Miguel Enrique Rentería Rodríguez, Ilse Thalía Reyes Tadillo, Adrián Esteban Santos Ruiz y Rodrigo Vázquez Ortega.

Las maestrías son programas de tiempo completo con duración de un año. Las líneas de investigación serán



► Algunos de los que viajarán.
Foto: Francisco Cruz.

Un año de maestría

Beca a egresados para estudiar en GB

prosperidad, energía, cambio climático, desarrollo sustentable, seguridad y justicia, derechos humanos e instituciones mexicanas internacionales.

Los seleccionados informaron que por un requisito de la beca Chevening, a su regreso deben permanecer en México al menos dos años para retribuir el conocimiento y herramientas adquiridas. “Después podremos decidir si nos mantenemos en el país o emigramos, pero siempre tendremos un seguimiento y apoyo constante en proyectos e ideas por parte del Reino Unido. Es como ingresar a un club, ya nadie nos quitará esa membresía”.

Largo proceso

Quienes la buscan deben pasar por un proceso que dura casi un año, desde que se propusieron obtenerla hasta que se la concedieron. “Todo inicia con un estudio general de los perfiles académicos y profesionales, escribir cuatro ensayos en los que manifestamos nuestras aptitudes de liderazgo, experiencias académicas, así como presentar planes de trabajo y los beneficios que aportaremos al país al regresar”.

También, les son solicitadas dos cartas de recomendación de profesionales de la academia o del ámbito laboral reco-

nocidos en su medio, además del puntaje mínimo de 6.5 del IELTS (International English Language Testing System). Si se logra pasar esta etapa, “al final llega un correo donde eres convocado a acudir a la embajada británica para una entrevista frente a un panel de expertos internacionales que corroboran el perfil del solicitante; exponemos los ensayos y comprobamos nuestras aptitudes de liderazgo”.

Chevening evalúa trayectorias, pero lo trascendente es el proyecto; no importa si se es médico, abogado o biólogo, “si tienes un plan sustentable y de impacto con repercusión social y sabes argumentarlo, te otorgarán esta oportunidad”, abundaron.

Los jóvenes consideraron que la UNAM les ha aportado una conciencia social importante y la vocación del trabajo comunitario, pilares sólidos que les proporcionan la posibilidad de incidir en sus ámbitos y en la sociedad. “Lo valioso es tener la decisión y el entusiasmo para obtener este apoyo; el hecho de que un número significativo de becarios Chevening 2015 seamos de esta Universidad demuestra que gran parte de los que aquí estudiamos tenemos la preparación adecuada para competir por esta subvención”. *g*

La UNAM, institución fuerte

La Universidad vive hoy una buena etapa, señaló el rector

LAURA ROMERO

“Recibí una institución fuerte, trabajando y con prestigio, y así la entregaré”, dijo el rector José Narro Robles al presentar los principales logros de esta casa de estudios en el periodo 2007-2015.

La Universidad Nacional vive hoy una buena etapa, añadió. Trabaja, avanza y tiene un sinnúmero de iniciativas para mejorar su quehacer. Sus servicios y aportaciones a la sociedad son pertinentes, de calidad y constantes. Su vinculación con instituciones hermanas en el país y del extranjero son sólidas y genera resultados favorables.

En el Centro Cultural Universitario sostuvo que su administración rendirá cuentas de lo realizado por medio de los canales establecidos. Los informes completos en torno a lo que se logró y lo que no se consiguió respecto a lo formulado en los dos planes de desarrollo, serán públicos.

“Los libros blancos para la siguiente administración están listos. Los estados financieros han sido y seguirán siendo sometidos al escrutinio de las instancias correspondientes, de las internas, de las



► En la Sala Miguel Covarrubias. Fotos: Benjamín Chaires, Francisco Parra y Juan Antonio López.

organizadas por los poderes nacionales y de todos los interesados en revisarlos. Las cuentas han sido y serán claras”, reiteró.

Narro Robles aseguró que durante su gestión nunca impulsó alguna acción sin consenso, ninguna medida que pudiera alterar la armonía y la tranquilidad que han caracterizado esta etapa.

“Avanzamos en muchos sentidos, siempre con el acuerdo de los integrantes de la comunidad involucrada en los distintos temas. De igual forma, nunca se cedió ante la presión y, en lo académico, por supuesto no se permitieron pasos atrás.”

En presencia de integrantes de la Junta de Gobierno, del Patronato Universitario y del Consejo Univer-



Ocho años:

710 mil alumnos de primer ingreso

154 mil titulados

32 mil especialistas

22 mil maestros

5 mil 700 doctores

210 mil egresados del bachillerato

y en marcha: Narro



sitario, así como de doctores *Honoris Causa*, profesores e investigadores eméritos, exrectores y cuerpo directivo de la UNAM, expresó que esta institución es una casa de cultura grande y con grandeza, masiva y con excelentes niveles académicos.

“Somos parte de una institución donde se forman los profesionales que han modernizado a la nación y que la seguirán impulsando hacia mejores niveles de vida; donde se realiza parte importante de la investigación del país; donde se desarrollan todas las áreas del conocimiento, incluidas algunas que no tienen cabida en ninguna otra entidad; donde todas las expresiones de la cultura nacional o universal son cultivadas y recreadas.”

Su vinculación con el sector productivo está bien consolidada. Su actividad y oferta cultural es rica, diversa e imaginativa. Su presencia física se afianzó en todo el territorio, y en el extranjero ahora está presente en siete naciones. Su infraestructura se ha ampliado y modernizado. Su presencia pública y prestigio están fuera de duda.

Sobre todo, resaltó, la Universidad tiene tres lustros de continuidad, de consistencia y, mayormente, de tranquilidad. Ha tenido condiciones para avanzar por la estabilidad interna, por el pujante dinamismo del trabajo académico y por el apoyo dado por los poderes de la República. “Este año contamos con el mayor subsidio gubernamental de toda nuestra historia. Nada ha sido gratuito, todo lo han ganado los universitarios con su trabajo”.

El rector dijo sentirse orgulloso de que en estos ocho años el total de alumnos de primer ingreso ascendió a 710 mil, en tanto que se titularon 154 mil y se graduaron 32 mil especialistas, 22 mil maestros y cinco mil 700 doctores, además de que egresaron del bachillerato casi 210 mil estudiantes. La matrícula aumentó en más de 45 mil, cifra mayor a la de muchas instituciones públicas de educación superior.

Ciudadanos libres

En la Sala Miguel Covarrubias expuso que la labor de la UNAM supera a la de transmitir y generar conocimiento. El objetivo principal tiene que ver con la formación de ciudadanos libres, con principios éticos y compromiso social, preparados para vivir en democracia.

“He podido reflexionar en numerosas ocasiones y estoy convencido de que la educación es uno de los grandes igualadores de la sociedad. Un bien público y social que rompe el paradigma de que origen es destino, que actúa como elemento liberador de los individuos y como condición indispensable para el progreso colectivo, para el desarrollo humano.

“He sostenido y hoy reitero que sin educación no hay porvenir alentador. Sin ella, se disminuye la condición humana a la que se aspira, se pierde dignidad y no se concretan los supuestos requeridos para vivir en libertad y democracia.”

En un mundo atrapado por las crisis más diversas: financiera, política, social y de valores, por mencionar algunas, la educación adopta la condición de insustituible, resumió. *g*

Recuento de ocho años

“

*Las cuentas han sido
y serán claras*

*Nunca impulsé
alguna acción sin consenso*

*La Universidad ha tenido
condiciones para avanzar
por la estabilidad interna*

*El objetivo mayor tiene
que ver con la formación
de ciudadanos libres,
con principios éticos
y compromiso social,
preparados para vivir
en democracia*

*Avanzamos en muchos
sentidos, siempre con
el acuerdo de los integrantes
de la comunidad involucrada*

”

Cómputo actualizado

Avances del Servicio Sismológico Nacional

Adscrito al Instituto de Geofísica, estrena edificio, nodo central de una red de 61 estaciones

PATRICIA LÓPEZ

En los 30 años transcurridos desde los terremotos de 1985 en México, la obtención e interpretación de datos sobre la ubicación, magnitud e intensidades de un sismo han mejorado. Entonces se requerían horas y hasta días para conseguir información del evento en estaciones remotas, mientras hoy en cinco minutos se generan datos preliminares automáticos y en 30 se cuenta con los interpretados por un analista, explicó Xyoli Pérez Campos, jefa del Servicio Sismológico Nacional (SSN).

El organismo, adscrito al Instituto de Geofísica y desde hace varios años ubicado en la planta baja del edificio principal de esa entidad académica, estrena una instalación propia dentro del *campus* universitario, que tendrá mejor capacidad de cómputo, recepción de datos en tiempo real y una sala de monitoreo con paredes de vidrio, para que los grupos de visitantes y periodistas puedan observar, desde una sala adjunta, el trabajo de los expertos sin perturbarlos.

En el nuevo edificio hay mejoras importantes en los sistemas de adquisición, procesamiento y almacenamiento. “Actualizamos computadoras y sistemas, más modernos y con mayor capacidad”, resumió Pérez Campos.

Se mejoraron los espacios y las áreas de trabajo. La Sala de Sistemas y Telecomunicaciones estará independiente, aislada, y tendrá temperatura controlada con aire acondicionado de precisión, además de un sistema antiincendios que, en caso de siniestro, apaga el fuego con gas sin dañar los equipos de cómputo.

La Sala de Monitoreo contará con las computadoras indispensables para hacer el seguimiento manual de sismos –complementario al automático que realizan las máquinas–, y tendrá una visualización amplia en un conjunto de pantallas.

“En vez de las pantallas aisladas que tenemos para mostrar en imágenes la actividad del Servicio, habrá 12 que abarcarán toda la pared de la Sala de Monitoreo y



► Xyoli Pérez Campos. Foto: Fernando Velázquez.

en donde podremos transmitir distintos desplegados de datos en tiempo real, localizaciones de terremotos, imágenes del portal electrónico y noticias en caso de un evento”, detalló Pérez Campos, ingeniera geofísica por la UNAM, maestra en estadística y geofísica, además de doctora en geofísica por la Universidad de Stanford, e investigadora de Geofísica.

El personal del Sismológico lo conforman 28 personas, incluidos siete alumnos que hacen guardias día y noche.

“El hecho de que esté adscrito al Instituto de Geofísica es una gran responsabilidad. En estos años la Universidad ha

respondido con compromiso al encargo y puesto los recursos necesarios para la nueva instalación”, destacó.

Red de estaciones sismológicas

La modernización, que inicia con estos espacios, incluye en una segunda etapa aumentar la red de estaciones sismológicas, que actualmente abarca 61 de banda ancha en todo el país, además de 31 pertenecientes a la Red Sísmica del Valle de México.

“También quedan dos estaciones analógicas y tres más en el Volcán Tacaná, en Chiapas”, precisó Pérez Campos.

El SSN recibe datos de otras instituciones que cuentan con estaciones de esa índole, como los centros de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, de Ciencias de Sinaloa; de las universidades Veracruzana, Autónoma de Nuevo León, de Ciencias y Artes de Chiapas y de Colima, así como de Protección Civil del estado de Jalisco.

“Llega información de 160 estaciones del país, suficiente para tener una cobertura homogénea y ver o detectar sismos de magnitud mayor de 4.2.”

Para una mejor cobertura, capaz de detectar movimientos de menor magnitud, se necesitan más estaciones, especialmente para Michoacán y el norte de México.

Simulacro nacional

El sábado 19 de septiembre, a 30 años de los terremotos de 1985, se efectuó un simulacro nacional, en el que participó el SSN.

“El ejercicio fue relevante porque ocurrió en todo el país, adaptado a condiciones locales. Por ejemplo, en la Ciudad de México fue un sismo, en Acapulco y Puerto Vallarta se sumó un tsunami; en Campeche el simulacro fue de incendio y en Chihuahua el aterrizaje forzoso de una avioneta”, pormenorizó Pérez Campos.

La alerta sísmica se escuchó en los estados que cuentan con ella y se aplicaron los protocolos de protección civil.

“Algo novedoso es que fue en sábado, cuando la gente está en un contexto familiar y de descanso, no en las escuelas y las oficinas, donde año con año se hace. Fue interesante ensayar un plan familiar en caso de un evento de este tipo”, finalizó. *g*



Sede de investigación y difusión

El SSN cuenta con nuevo Centro de Monitoreo

La modernización del equipamiento potencia su capacidad

Laura Romero

Fue inaugurado en Ciudad Universitaria el nuevo Centro de Monitoreo del Servicio Sismológico Nacional (SSN), dependiente del Instituto de Geofísica, en una instalación concebida como edificio de investigación y difusión.

En el acto, encabezado por el rector José Narro Robles, el coordinador de la Investigación Científica, Carlos Arámburo de la Hoz, resaltó que con esta infraestructura, desarrollada con una inversión conjunta entre el Fondo de Desastres Naturales y la Universidad, se amplía aproximadamente seis veces el espacio que ocupaba el Servicio, se moderniza su equipamiento y se potencia su capacidad de monitoreo sísmico, de investigación y de formación de profesionales especializados.

El SSN, que cubre ya las 32 entidades federativas y está debidamente articulado con la Red Acelerográfica del Instituto de Ingeniería, mantiene una estrecha interacción con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) y otras instancias de gobierno, federal y estatales, para proporcionar información oportuna sobre la ocurrencia de sismos en México y otras latitudes.

Asimismo, para mejorar la capacidad orientada a evaluar y prevenir el riesgo sísmico y volcánico, conocer la respuesta de suelos y estructuras y así mejorar los reglamentos de construcción, y para proporcionar información estratégica a los organismos de protección civil, con el objetivo de que coordinen con mayor eficacia las respuestas ante dichos eventos, precisó.

El trabajo que hacen los geocientíficos es fundamental; se ha avanzado en las últimas décadas, pero hay que hacer más. Invertir en investigación, desarrollo tecnológico, innovación, educación superior y en la formación

de especialistas de alto nivel en el ámbito de las ciencias de la tierra, es un asunto de seguridad nacional, apuntó Arámburo.

Conocer es prevenir

En tanto, Arturo Iglesias Mendoza, director de Geofísica, se refirió a la importancia del Sismológico Nacional para las autoridades y la sociedad mexicana, por lo que agradeció a quienes intervinieron en la construcción de la nueva sede.

“La proximidad de la fecha para la inauguración de este edificio con la conmemoración de los sismos de 1985, causa sentimientos encontrados. Por un lado, recordamos con respeto y tristeza a las víctimas; por el otro, vemos con orgullo y satisfacción las nuevas oportunidades que el Servicio tendrá en el futuro, justo a 105 años de su fundación.”

Carlos Miguel Valdés González, director general del Cenapred, explicó que la UNAM se ha hecho cargo del SSN por largo tiempo, y hace muchos años se estableció una relación con la Secretaría de Gobernación, con lo que inició una etapa de estrecha colaboración.

El apoyo de esa dependencia fue inicialmente para mejorar la cobertura y actualizar la infraestructura sísmica, así como para optimizar la calidad de los datos y de su velocidad de transmisión. “Esta asistencia ha aumentado hasta llegar a un apoyo importante en la creación de la nueva obra”, señaló.

Estas instalaciones son un paso más en el entendimiento y mitigación de los efectos del fenómeno sísmico. “Conocer es prevenir, y prevenir es vivir”.

La escritora Elena Poniatowska dijo que la inauguración del edificio es un orgullo para esta casa de estudios, “a todas luces, lo mejor que tenemos en México. Es en la Universidad donde se dan nuestros vínculos de pertenencia y de apoyo mutuo. En esta grave crisis de confianza y desprestigio que vivimos, son las aulas de la UNAM las únicas que señalan el camino”.

En esta nueva construcción del SSN, responsable del monitoreo sísmico en nuestro país y que puede advertir lo que



► Arturo Iglesias. Foto: Benjamín Chaires.

sucede dentro de la tierra en diferentes puntos de la República, “nos felicitamos porque presagia también la posibilidad de otro monitoreo: el del cerebro, el corazón y la voluntad de los mexicanos que buscan un futuro más justo, donde todos tengamos acceso a la única salvación posible, la que nos proporciona el saber, la de las aulas escolares”.

En su oportunidad, Narro Robles expresó que hoy la Universidad reafirma su compromiso con las instituciones del país y con el conjunto de nuestra sociedad. “Siempre hemos entendido que, desde la pluralidad que nos caracteriza, desde las distintas áreas del conocimiento que se cultivan en esta casa de estudios, nuestro propósito último no es otro que cumplir con lo que la Ley Orgánica nos mandata, pero que tiene el sentido de servicio a los mexicanos”.

Con estas instalaciones la Universidad puede ofrecer un mejor servicio a la población. “Aquí hemos podido dar muestras reiteradas de la capacidad que tienen nuestros académicos, investigadores, profesores y técnicos académicos, para cumplir con una encomienda fundamental”, subrayó.

Alta tecnología

Próximo a los institutos de Geofísica y Geología, el edificio donde se ubica la nueva sede del SSN cuenta en su planta baja con espacios de alta tecnología que simultáneamente puedan tener acceso visual del público general, así como otros de enseñanza sobre los sistemas de detección y análisis de los mismos.

Ahí se alberga la sala de usos múltiples, salón de visitantes, áreas de monitoreo y de telecomunicaciones, servidores y redes. Tiene además un sitio de telecomunicaciones y cuarto de tableros eléctricos.

Mientras, la planta alta contiene las áreas de jefatura y sala de juntas; dormitorio de guardia y cubículos administrativos, de tableros y redes, entre otras. *g*

Docencia, investigación y difusión

Premia Filosofía y Letras a cinco académicos distinguidos

La Facultad entregó el Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios

LEONARDO FRÍAS

La Facultad de Filosofía y Letras entregó el Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios a cinco académicos que se han distinguido en docencia, investigación y/o difusión de las humanidades.

La distinción, que consiste en una medalla de plata y un diploma, fue entregada por la directora de la entidad, Gloria Villegas Moreno, ante Estela Morales Campos, coordinadora de Humanidades, en las siguientes categorías: a dos académicos o grupos de trabajo de la Facultad, uno de la comunidad de la UNAM y a dos académicos, grupo de trabajo o institución externos a esta casa de estudios.

Los galardonados de la convocatoria 2015 son Judith Licea Ayala y Angelina Muñiz Sacristán, de Filosofía y Letras; Fernando Curiel Defossé, del Instituto de Investigaciones Filológicas; José Luis Mora García, de la Universidad Autónoma de Madrid, España, y Bogdan Piotrowski, de la Universidad de la Sabana, Colombia.

Angelina Muñiz nació en Francia, se escabulló de la Guerra Civil Española y es, por convicción de letras, mexicana y universitaria. Recordó haber prometido nunca abandonar a la UNAM y hoy lo refrenda cuando entre sus manos sostiene el reconocimiento que le hace su *alma mater*.

La poeta y escritora habló en nombre de los premiados, evocó su entorno académico y proxémico, se recordó como una de las integrantes de las primeras generaciones de Ciudad Universitaria, en 1955, esas seis décadas en ella, con la primera construcción de la Facultad de Filosofía y Letras.

También rememoró las fuertes raíces en el paisaje, las jacarandas (flores de maravilla) y los volcanes, siempre como fieles guardianes.



► Fernando Curiel, Judith Licea, José Luis Mora, Angelina Muñiz y Bogdan Piotrowski.

Foto: Víctor Hugo Sánchez.



“Ahí están aún la filosofía y la poesía con sus preguntas y respuestas, los ecos de los grandes maestros como Julio Torri, Salvador Elizondo, O’Gorman, Gaos, Villoroy y Adolfo Sánchez Vázquez, entre otros.”

Angelina Muñiz obtuvo el Premio Nacional de Literatura Xavier Villaurrutia en 1985 y el Premio Internacional de Novela Sor Juana Inés de la Cruz en 1993. Hoy agradece, sonríe en círculo como el principio y fin de todo conocimiento, para decir: “Esta es una cuestión de querencia: porque a la Universidad y a la Facultad se les quiere”.

El peldaño más alto

La distinción reviste un significado especial porque hace honor a nuestros orígenes universitarios, pues la Escuela fue la matriz hace 90 años de la Facultad, dijo a su vez Villegas Moreno.

“Justo Sierra consideró a la Escuela de Altos Estudios como antecedente de la Universidad, en 1881, y fue el 18 de septiembre de 1910 cuando fue inaugurada como un referente para el país. Para él mismo era indispensable y el peldaño más alto del edificio universitario, porque estaba claro que resultaba un gran proyecto”, agregó.

Fue integrada inicialmente por varios institutos como un sueño ambicioso; Ezequiel A. Chávez fue su primer director y quien en su momento expresó: “Se enseña a investigar investigando y pensando”, aunque el lema original de la institución fue “Por la Patria y la Humanidad”, tal y como lo lleva grabado la medalla que se entrega.

“Las humanidades construyen un pensamiento estructurado, vigoroso y positivo. Una expresión simbólica del significado de ello es nuestra Universidad”, abundó.

En tanto, Morales Campos indicó que esta cuarta entrega conlleva un peso importante porque diferencia a los grandes pensadores que, en la materia, ha tenido el país.

A quienes han realizado y cumplido la docencia, investigación y difusión, principales tareas de la Universidad, éstos también son logros de la UNAM, pues la hacen cada día más grande, mencionó.

Antes, Luz Fernanda Azuela Bernal, secretaria del Consejo Técnico de Filosofía y Letras, dio lectura al acta de premiación con los nombres de los galardonados. *g*



Las instalaciones, en el norponiente de CU

La FFyL estrena teatro y biblioteca

El recinto resguardará acervos donados por universitarios destacados y pensadores mexicanos

LETICIA OLVERA

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con nuevas instalaciones. Se trata de un inmueble que servirá para albergar un teatro experimental y una biblioteca que resguardará la donación de acervos de destacados universitarios y pensadores mexicanos.

El recinto está ubicado en la zona norponiente de CU, a un costado del Edificio Anexo Adolfo Sánchez Vázquez. Fue proyectado para operar en dos cuerpos claramente divididos, pero integrados en la parte central para compartir circulaciones verticales y zonas de servicio.

La estructura metálica y los acabados de concreto muestran los usos que tendrá. En el costado oriente está el área de experimentación teatral, tipo caja negra, y los recursos técnicos y académicos de apoyo. Dispone de modernos sistemas de mecánica teatral. Hay 368 butacas distribuidas en cuatro cuerpos de gradas retráctiles que dan versatilidad de alojamiento y de adaptación. Además, camerinos, bodegas y salones de ensayos y producción, así como locales técnicos especializados.



Fotos: Víctor Hugo Sánchez.

El perímetro destinado a los fondos reservados está al oriente. Los dos primeros niveles están conectados con una escalera interior y alojarán los acervos bibliográficos de Eli de Gortari, Adolfo Sánchez Vázquez, Carlos Solórzano y José Revueltas, organizados diferencialmente a partir del mobiliario.

Esta biblioteca posee zonas comunes de estudio y consulta que dan sentido de integración a las colecciones y proporcionan acondicionamiento de aire y humedad para conservar los documentos de la mejor manera posible. Sus elementos arquitectónicos están diseñados para proteger del asoleamiento exterior y aprovechar la iluminación natural.

Su tercer nivel alberga siete aulas para seminarios. La infraestructura tiene vialidad de acceso y salida por avenida Ciudad Universitaria y estacionamiento para 50 vehículos.

Es una superficie de tres mil 232 metros cuadrados de construcción y de 680 en áreas exteriores. Fue inaugurada de manera simbólica en la entrega del Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios, donde Gloria Villegas Moreno, directora de la entidad académica, destacó la nueva obra: "Estos espacios no sólo tienen virtud operativa y material, sino además constituyen una expresión simbólica del significado de las humanidades en nuestra Universidad".

En su oportunidad, Estela Morales Campos, coordinadora de Humanidades, reconoció que la presente administración ha dado respaldo decidido a las ciencias sociales y las humanidades por medio de productos y diversas acciones. "Hoy estamos en un sitio propicio para el desarrollo de estas áreas y ante una forma de abrir foros que nos permitan crecer y proyectarnos en el país".

También es importante que la entidad esté en posibilidad de albergar los acervos de ilustres pensadores. Para las disciplinas humanísticas es primordial contar con buenas bibliotecas porque son el laboratorio donde trabajan los investigadores, concluyó. *g*

Asignaturas empresariales y organizacionales, además de idiomas y diplomados de titulación

LETICIA OLVERA

Los alumnos de licenciatura de la Facultad de Contaduría y Administración, emprendedores universitarios, ya cuentan con espacios para desarrollar aún más su potencial, recibir formación integral y dar forma a sus planes de negocios.

En los edificios H, I y J se cursarán asignaturas empresariales y organizacionales, así como idiomas y diplomados de titulación. También podrán acercarse al Centro Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Cenapyme) y a la Escuela de Emprendedores Sociales (EES), programas diseñados para respaldar estas iniciativas dentro y fuera de la UNAM.

El edificio H se erige en una superficie de mil 470 metros cuadrados. Tiene 21 salas de clases, distribuidas en tres niveles, donde se impartirán asignaturas y cursos que antes se daban en sedes ajenas.

Por su parte, el I tiene una superficie de mil 473m². En la planta baja hay dos aulas plenarias para 80 personas cada una, con isóptica, isoacústica y equipamiento para aplicar el Método del Caso, consistente en trabajar en grupos pequeños para que los alumnos aprendan a analizar las situaciones presentadas y propongan respuestas a problemas prácticos.

En el primer piso se encuentran las instalaciones del Cenapyme y la EES. Dispone de siete salones con capacidad para 30 individuos y siete oficinas para atención y consultoría a pequeños y medianos empresarios, así como para emprendedores tradicionales, de tecnología intermedia y sociales. En el segundo



Fotos: Víctor Hugo Sánchez.

Formación integral

En Contaduría, espacios para desarrollar potenciales

nivel se adecuó una terraza para eventos, principalmente culturales, con un cupo de hasta 200 convidados.

En el edificio J la superficie es de mil 469 m². En la planta baja hay 12 salas para 20 personas, en donde se trabaja, en equipos, el Método del Caso, para después continuar en las aulas plenarias.

Hay siete salones y tres oficinas en el primer nivel, destinados a las actividades propias de las secretarías de Difusión Cultural y de Vinculación. En la parte superior se ubica la Sala de Consejo, con capacidad para 30 individuos. Asi-

mismo, se adaptó otra terraza para realizar eventos al aire libre y dar cabida a 150 invitados.

En un recorrido por las instalaciones, el rector José Narro Robles aseguró que Contaduría y Administración siempre está en cambio, tanto en proyectos como en estrategias de enseñanza. Consideró importante que, como parte de la formación en las tres carreras de la entidad, se enseñe a los jóvenes el proceso de toma de decisiones, al que no sólo se enfrentarán en el ámbito de los recursos materiales, sino también en aspectos sociales. *g*



Ciencia emergente

Medicamentos a la medida, fin de la farmacogenética

Las personas no respondemos igual a las medicinas, la misma dosis puede generar respuestas diferentes

PATRICIA LÓPEZ

Las personas no respondemos de igual forma a las medicinas porque no somos idénticas; por ello, la misma dosis prescrita puede generar respuestas diferentes. En un mundo globalizado, donde paulatinamente se homologan las formas de vida, la farmacogenética es una ciencia emergente que pareciera ir en sentido contrario a la estandarización, con el propósito de lograr medicamentos hechos a la medida, capaces de potenciar la eficiencia y reducir los efectos adversos.

Cuarenta por ciento de los pacientes tiene problemas secundarios con los fármacos prescritos y muchos reaccionan de manera distinta a la misma sustancia y dosis, afirmó Adrián Llerena Ruiz, director del Centro de Investigación Clínica del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, dependiente de la Universidad de Extremadura, España.

De visita en el Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM para ofrecer un seminario sobre el tema, el médico, farmacólogo clínico y doctor en medicina y cirugía destacó que la farmacogenética es una disciplina que mejora el conocimiento de las enfermedades, optimiza la eficacia de los medicamentos y previene reacciones adversas en los pacientes.

Molecularmente, esta ciencia indaga por qué unos individuos son más sensibles a una medicina y cuáles son los factores (genéticos, fisiológicos, ambientales y poblacionales) que participan en esos cambios.



Tras las pistas del citocromo p450

El citocromo p450 (CYP, por sus siglas en inglés) es una amplia familia de hemoproteínas que utilizan múltiples sustratos para producir reacciones enzimáticas. Hay genes que codifican para las enzimas CYP y la relación entre ambos representa mucho del trabajo detallado que desentrañan los expertos en farmacogenética.

El CYP es un complejo enzimático involucrado en el metabolismo de los fármacos en nuestro organismo, pues interviene en la fase oxidativa del me-

tabolismo. La combinación particular de cada sustancia en cada cuerpo tiene variables que hacen la diferencia entre el efecto en uno y otro.

Llerena distingue dos tipos de personas respecto a la absorción de fármacos: los metabolizadores lentos, que tardan más en procesar la sustancia y logran un impacto más duradero, y los ultrarrápidos, que tardan menos en procesarlo, pero éste no es tan prolongado.

A estos factores a nivel molecular, la farmacogenética suma condiciones de origen étnico, población y ambientales. Por ello, el avance de esta ciencia requiere de estudios poblacionales en cada parte del orbe.

Hallazgos

El experto ha encontrado variabilidad individual y regional en la respuesta a los medicamentos, que cada paciente necesita un régimen terapéutico individual y cada zona del mundo de recomendaciones curativas más precisas. Asimismo, sostiene que la variabilidad depende de la interacción dinámica del estado de los sistemas fisiológicos/patológicos, de la herencia genética y de la interacción ambiental.

Los polimorfismos genéticos de enzimas metabolizadoras de medicinas participan en el metabolismo endógeno y, por tanto, en la vulnerabilidad a la enfermedad. “Hay una relación entre ésta y la idiosincrasia en la respuesta a los fármacos”, resumió.

En busca de aquellos más eficientes, que disminuyan los efectos adversos en su población, la Agencia Europea del Medicamento ha elaborado guías sobre el uso de pruebas genéticas para mejorar la vigilancia de éstos.

Hasta ahora, ha logrado que 34 por ciento de los medicamentos aprobados cuenten con un biomarcador en una ficha técnica.

Éste es un avance importante para incluirla en las medicinas de uso cotidiano, pero requiere de estudios poblacionales para cada región del mundo. *g*

Congreso en Cuernavaca

El valor del patrimonio cultural intangible

En su mantenimiento es necesaria la participación de las comunidades: Lourdes Arizpe

PATRICIA LÓPEZ

Cuernavaca, Mor.-Las danzas y cantos propios de una comunidad, los festejos con flores dedicados a una divinidad que ha traspasado las épocas nativa, colonial y global, la comida lugareña cargada de sabores mezclados con símbolos ancestrales, las artesanías hechas con materiales locales y otras expresiones populares únicas de cada sitio del mundo forman el patrimonio cultural inmaterial o intangible, un conjunto de representaciones humanas creadas por los pueblos para tejer su colectividad y compartir su identidad, orgullo y cohesión social.

Ese concepto se originó en la Convención Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en 2003 y se ha convertido en un tema de primer nivel en la geopolítica internacional, en la política general y en la de carácter cultural y social, destacó Lourdes Arizpe Schlosser, profesora-investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM).

Historiadora, maestra en Etnología y doctora en Antropología Social, Arizpe tiene a su cargo la Cátedra Unesco de Investigación sobre Patrimonio Cultural Intangible y Diversidad Cultural. “En la geopolítica, los países del este asiático, entre ellos Filipinas, Malasia e Indonesia, y algunos africanos, como Nigeria y Sudáfrica, impulsaron esta iniciativa de patrimonio cultural intangible para compensar la hegemonía de Europa en la Lista de Patrimonio de la Humanidad, referente al construido”, explicó.

En política, añadió, el asunto es esencial porque la convención nació del clamor de muchos pueblos, sociedades civiles y comunidades indígenas preocupadas por la pérdida de sus culturas.

“Esos grupos pidieron a la Unesco la creación de esta convención y muchos gobiernos se interesaron porque la cultura es una cuestión de gran prestigio y arrastre político. Lo vemos en México, donde en el siglo XX se generaron grandes movimientos al respecto, pues ocupamos la cuarta posición en biodiversidad y somos una de las 10 naciones con mayor diversidad cultural.”



► Lourdes Arizpe. Fotos: Marco Mijares.



► Cristina Amescua.

Arizpe consideró que para mantener el patrimonio inmaterial como expresión de la sustentabilidad cultural es necesaria la participación de las comunidades y el mantenimiento del orgullo por lo suyo. En tanto, a los antropólogos y sociólogos les toca hacer los estudios para que se reconozca y valore. “Si no creamos cultura, no vamos a lograr estar presentes en la globalización ni en la sustentabilidad”, advirtió.

Mantener lo vivo

Hay dos relaciones, la de 1972 sobre patrimonio edificado, arqueológico y de centros urbanos, que genera la Lista de Patrimonio de la Humanidad, y la de 2003 sobre Patrimonio Cultural Intangible, que tiene su registro representativo. “Desde 1972 se buscó generar una convención sobre el patrimonio vivo. En la Unesco trabajamos en ello de 1995 a 2003”, recordó Arizpe.

Un tercer documento es la Lista de Urgencia creada para salvar gran parte del vivo que se está perdiendo en varias partes del mundo.



La globalización hace que se reorganicen los bloques de países y en este proceso la cultura es muy importante, en especial la viva, que mueve a las comunidades, los pueblos y las sociedades, aseveró.

De México, algunas expresiones vivas ya reconocidas son la danza de los voladores de Papantla, los mariachis y la gastronomía michoacana.

Exitoso congreso internacional

Desde 2011, Arizpe y sus colaboradoras del CRIM organizan el Congreso Internacional sobre Experiencias en la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, un evento bianual que, a iniciativa de un grupo de profesores y alumnos de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, tuvo su primera edición en 2011 en la Ciudad de México y la segunda en 2013 en Zacatecas.

Este mes se realizó la tercera versión en Cuernavaca, en la que se presentaron 322 ponencias de representantes de 22 naciones y 18 estados de la República.

“Tenemos más de 10 años de investigar sobre el patrimonio cultural inmaterial, especialmente de Morelos, Guerrero y Puebla. Hemos construido un archivo sobre el tema con los resultados de nuestras indagaciones, libros, documentales y fotografías”, comentó Cristina Amescua Chávez, investigadora del CRIM.

Este año, el congreso rebasó las expectativas de las especialistas. “Recibimos más de 400 ponencias de América Latina, Francia, Estados Unidos, Japón, Corea y China, y nos sorprendió la asistencia de más de mil personas y el profundo interés de la sociedad por estas prácticas culturales”, señaló.

Entre los participantes destacaron Koichiro Matsuura, exdirector general de la Unesco, y Cecile Duvelle, jefa de la Sección de Patrimonio Inmaterial de la Unesco.

Por la situación actual de México muchas prácticas culturales están en riesgo, pero hay una enorme fortaleza que no estábamos viendo, un interés de que estas expresiones sigan vivas porque son un mecanismo de cohesión social, identidad, reconocimiento, recuperación y orgullo, finalizó. *g*



Sustentabilidad y cambio climático

ANNEL ALCÁNTAR

El agua es un recurso indispensable para el ser humano y sólo 2.5 por ciento en el mundo es dulce. Si se considera este porcentaje, únicamente 31.1 por ciento está disponible en lagos, ríos y de forma subterránea, por lo que es fundamental hacer un uso adecuado y cuidar la utilización que se le da para todo tipo de necesidades.

Como parte del Seminario Sustentabilidad y Cambio Climático, efectuado en el Instituto de Ingeniería, expertos en el ámbito explicaron diferentes procesos para su aprovechamiento y adaptación bioclimática en edificaciones, la integración de energía eólica y fotovoltaica a redes eléctricas, así como metodologías para definir el llamado confort hidrotérmico.

En distintas partes del país, sobre todo en lugares con climas extremos, es indispensable aprovechar la lluvia como opción para el consumo. Para que se logre una demanda sustentable por este medio, el valor de su uso tiene que ser igual al gasto pico, explicó José Luis Chávez Aviña, de la Universidad La Salle, en Cancún.

Estrategias

Por su parte, Karina Romero, estudiante del Instituto Tecnológico de La Paz, dijo que México ocupa el lugar 14 en emisiones de gases de efecto invernadero en el planeta, que en su mayoría provienen de la quema de combustibles fósiles, cambios de uso de suelo y deforestaciones.

Presentó un diagnóstico del bioclima cálido-seco en perspectiva y mencionó estrategias como la implementación de vegetación, dispositivos de control solar, materiales reflejantes en las fachadas e insumos ligeros de construcción, con el propósito de minimizar la ganancia de calor inducido.

Se evidenciaron en su investigación las transformaciones producidas por el fenómeno al tomar como referencia el periodo de 1881 a 2010 y cálculos de escenarios en 2030, 2050 y 2100.

“En un futuro no muy lejano, debido a los cambios, las edificaciones y las nuevas proyecciones arquitectónicas deberán considerar normas de diseño bioclimático que busquen el confort y eficiencia energética de bajo impacto ambiental.”

Las medidas de climatización en inmuebles deberán ser incorporadas en el proceso de diseño y sistemas constructivos para crear espacios de confort hidrotérmico, concluyó. *g*

Encuentro académico sobre la educación hoy

Organizado por el Colegio de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras se realizó el encuentro académico La Educación Hoy: un Diálogo Fundado en el Saber, en el que participaron especialistas en la materia, tanto de la UNAM como de otras instituciones de educación superior del país.

En el salón de actos de esa instancia académica, Gloria Villegas, directora de la entidad, consideró que el formato de diálogo fue un acierto. Recordó que en el mundo antiguo se decía que nadie encuentra la verdad de manera solitaria; en la conversación se construyen las mejores ideas y argumentos; reconocemos la verdad y las visiones del otro.

En los momentos más críticos, por ejemplo, al triunfo de la República Restaurada con la intervención francesa, ahí estaba el gran programa educativo que tenía que guiar a este país. “Hace cien años se reunía la convención revolucionaria en un momento crítico y de división, y analizaba el problema de la enseñanza, porque ahí, decían, “está escriturado el futuro de la nación”, relató.

Alberto Arnaut, de El Colegio de México, trató los aspectos fundamentales del servicio profesional docente: la estrategia jurídico-política para configurarlo, su centralismo acentuado, la unilateralidad en su diseño y gestión, así como el excesivo peso que se otorga a la evaluación de los maestros en éste.

Ángel Díaz Barriga, investigador emérito del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), dijo que nuestro sistema educativo tiene problemas, los alumnos presentan dificultades de aprendizaje. “Para saber eso no necesitábamos tantos exámenes, con una batería de evaluaciones se podría haber demostrado, pero después el reto sería ¿qué vamos a hacer?, la pregunta que en México no se hace después de las pruebas”.

Sin sustento pedagógico

Por su parte, Hugo Casanova, del IISUE, señaló que la evaluación, como eje de la llamada reforma educativa, ha sido concebida como un “simple ejercicio de contabilidad en el que se valoran los aspectos más superficiales y se ignoran los sustantivos”.

A su vez, Raquel Sosa, doctora en historia y profesora en el Centro de Estudios Latinoamericanos, planteó que la vinculación entre historia, filosofía y pedagogía es esencial para sacar adelante un programa de estudios y reforma.

En tanto, Imanol Ordorika Sacristán, del Instituto de Investigaciones Económicas, expresó que “se ha construido el mito de que los maestros son los culpables y responsables de la mala calidad de la educación en el país. Con ello, el Estado ha evadido su responsabilidad por el abandono financiero de décadas y por la carencia absoluta de un proyecto.

Roberto Rodríguez, del Instituto de Investigaciones Sociales, advirtió que la reforma, como está planteada, “difícilmente generará mejores resultados porque los medios no son idóneos”. *g*



Beneficios

Entre los beneficios del *biochar*, se encuentra que fortalece a una importante fracción del suelo. “Desde el punto de vista físico-químico, le da estructura, permite una mejor retención de humedad, aireación; promueve el intercambio de nutrientes y regula el pH”.

Otro, que en el producto pueden incluirse ciertos ingredientes que den cualidades específicas o trajes a la medida para diferentes tipos de suelos, por ejemplo, seco o erosionado.

Actualmente, se ha desarrollado una fórmula determinada para el suelo de Veracruz, para la zona donde se cultivan la vainilla y el bambú, dos productos con amplio potencial comercial.



PATRICIA LÓPEZ

Con el desarrollo de un biofertilizante que nutre el suelo y captura carbono, Ramón Agustín Bacre González, exalumno de la maestría en Ciencias de la Tierra de esta casa de estudios, ganó uno de los 10 premios Innovadores menores de 35 México 2015, edición en español del *MIT Technology Review* del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT, por sus siglas en inglés).

“Me siento contento, este reconocimiento es un aliciente para avanzar con el producto y, ojalá, una puerta para lograr su futura comercialización”, dijo Bacre González, un joven de 34 años nacido en Teziutlán, Puebla; ingeniero biotecnólogo por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y candidato a maestro en Ciencias de la Tierra (con especialidad en edafología) por el Instituto de Geología de la UNAM.

Alumno de posgrado, agradecido con los investigadores Cristina Siebe, María del Pilar Ortega y Sergio Palacios, los tres del Instituto de Geología, Bacre ha llevado a la aplicación su conocimiento científico y creado una empresa propia, llamada Biotecnología Mexicana, con la que busca estrategias para comercializar su producto.

“En la Universidad Nacional recibí mucho apoyo, tanto del comité tutorial del Instituto como de Alfredo Martínez Siguënza, ingeniero y coordinador de Áreas Verdes y Forestación de la Dirección General de Obras y Conservación, así como de Javier Montoya, coordinador de la Planta de Composteo de la UNAM”, destacó.

Microhábitat fértil

La tecnología desarrollada por el universitario se basa en el biocarbón o *biochar*, una variedad del mineral que se obtiene por la estabilización de materia orgánica

Ganador de premio de innovación

Biofertilizante que nutre el suelo y captura carbono

Fue desarrollado por Ramón Agustín Bacre, exalumno de la maestría en Ciencias de la Tierra

mediante el método de pirólisis, un tipo de incineración causada por calentamiento sin oxígeno, la que descompone químicamente la materia orgánica para recuperar nutrientes y carbono.

“Con el proceso, la materia orgánica se transforma molecularmente; la lignina, celulosa y otras formas de biomasa se convierten a moléculas complejas compuestas, en su mayoría, por anillos aromáticos en el biocarbón o *biochar*. Este último adquiere propiedades, como una gran superficie específica y porosidad, que son adecuadas para el suelo, tanto para la productividad en plantas como para el crecimiento de microorganismos”, detalló.

La parte innovadora de la tecnología, prosiguió, es que estabiliza y secuestra el carbono contenido en la biomasa. “La lignina y formas de celulosa original se

vuelven difíciles de degradar en el suelo, así se retiene el carbono y, a la vez, se mejoran propiedades del suelo en forma natural, como la estructura, aireación e intercambio de nutrientes. Además, ya estabilizado puede durar de cientos a miles de años en esos suelos”.

Inoculación de microorganismos

Para darle más eficiencia, el biocarbón se inocula con microorganismos que mejoran la capacidad de fertilizar el suelo. “Se convierte en un microhábitat para cultivar hongos benéficos y bacterias nitrificantes, o para propiciar mecanismos de fijación del nitrógeno”.

La innovación desarrollada consiste en la inoculación del biocarbón con microorganismos benéficos que potencien su capacidad de fertilizar. Las mismas características que lo hacen un buen fertilizante lo convierten en un microhábitat perfecto para el cultivo de hongos micorrízicos o bacterias nitrificantes, explicó.

El principio de esta idea es antiguo y se explotó en la selva del Amazonas, donde los antiguos pobladores aplicaban el carbono estabilizado en el suelo, por lo que se formaron unos muy fértiles y sanos conocidos como *terra preta*. *g*

Acuerdo en la Feria de Beijing

Visión de los vencidos, de León-Portilla, al chino

Afinan detalles de la traducción de uno de los *best sellers* del catálogo universitario

La editorial Commercial Press China traducirá uno de los *best sellers* del catálogo universitario: *Visión de los vencidos / Relaciones indígenas de la Conquista*, de Miguel León-Portilla. Se trata de una estrategia para llegar a más públicos y extender en el mundo el valioso conocimiento que se genera en la UNAM.

El acuerdo se concertó durante la Feria Internacional del Libro de Beijing 2015 en la que tuvo presencia esta casa de estudios, por medio de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPYFE).

En el encuentro, que se realizó en agosto pasado, se ajustaron detalles para la traducción. La estrategia tiene como antecedente la participación de la Universidad en la edición 2014 de la Feria Internacional del Libro de Frankfurt, donde se sostuvo una reunión con la editorial china, la principal traductora de textos del español a ese idioma oriental.

Testimonios en náhuatl

Visión de los vencidos presenta testimonios originalmente en náhuatl de gran dramatismo. También hay poemas épicos de los orígenes de nuestra nacionalidad, escritos que reflejan la imagen que se formaron los nativos de Tenochtitlan, Tlatelolco, Texcoco, Chalco y Tlax-

cala acerca de la lucha contra los conquistadores y la ruina del mundo azteca.

Destacan los relatos de los presagios que anunciaron el desastre, los que describen el avance de Cortés, y los de la crónica de la heroica batalla de los antiguos mexicanos en defensa de su cultura. Todo ello, como elegía de una civilización que fue destruida.

Se dan a conocer las miradas originarias, y se atiende también a lo que dejaron dicho acerca de este acontecimiento en lenguas maya, quiché y quechua del área andina.

Las obras de León-Portilla son coeditadas por la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio del Instituto de Investigaciones Históricas, y El Colegio Nacional, instituciones de las que el historiador es miembro desde hace muchos años.

En la visita a China, Javier Martínez, titular de la DGPYFE, sostuvo una reunión con Wei Jingxiang,

traductor de *Visión de los vencidos / Relaciones indígenas de la Conquista*, a quien León-Portilla le envió una copia autografiada de esta obra. El texto que divulgará Commercial Press China será parte de la colección Obras Académicas más Famosas del Mundo Traducidas en Chino.

Más de 90 títulos

En la Feria de Beijing, esta casa de estudios montó un pabellón en colaboración con Eudeba, editorial de la Universidad de Buenos Aires, con un catálogo de venta de derechos con más de 90 títulos universitarios disponibles para la traducción al chino. Destacan también autores como Ramón Xirau, Rubén Bonifaz Nuño y José Vasconcelos.

Esta es la primera vez que la UNAM tiene presencia en China y derivó en la firma de convenios con tres universidades. El acuerdo plantea hacer al menos dos obras al año por cada institución.

Éstas son: Editorial de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing; el Departamento Internacional de la Editorial de la Universidad de Pekín y la Universidad Renmin de China.

Las negociaciones las efectuó el Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing, a cargo de Guillermo Pulido.

Instituto Cervantes de Pekín

Por otra parte, en colaboración con el Instituto Cervantes y el Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en Beijing, se inaugurará el Rincón UNAM en la Biblioteca del Instituto Cervantes de Pekín, donde se pondrá a disposición del público el *banner* de Descarga Cultura y los títulos de la librería virtual de Publicaciones y Fomento Editorial.

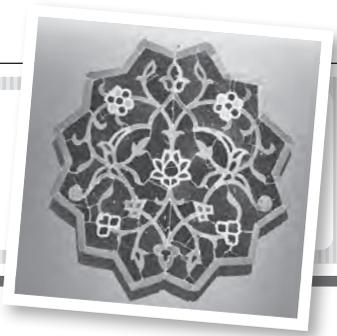
De acuerdo con el Informe Anual sobre Digital Publishing de China 2013-2014, los ingresos de la industria china de publicaciones digitales fueron de 42 millones de dólares, lo que indica que este sector está en crecimiento y es una gran oportunidad para acercar los libros de esta casa de estudios a nuevos públicos. *g*

MINA SANTIAGO



Arte islámico en San Ildefonso

Es la exhibición más grande hasta ahora vista en México. Abarca 13 siglos con piezas artísticas procedentes de países como Marruecos, Irán, Egipto, España, Turquía, Irak y Afganistán. Hasta el 4 de octubre.



Destacó en cuatro de las seis categorías de este certamen del INAH

La UNAM fue reconocida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con el Premio Antonio García Cubas 2015, en cuatro de las seis categorías que conforman este certamen cuyo objetivo es estimular la producción editorial y reconocer la labor de instituciones públicas y privadas que tienen en su catálogo obras de antropología física, social, arqueología, etnología, historia, lingüística, etnohistoria, paleontología, restauración y conservación del patrimonio.

El INAH dio a conocer que para evaluar los libros se tomó en cuenta el aporte intelectual, organización y disposición de la información, el cuidado de la edición, así como diseño, trabajo de arte, impresión y acabado. Este año se inscribieron 73 casas editoriales públicas y privadas con 119 títulos.

Las distinciones se entregarán en la Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia 2015, que se realizará desde hoy y hasta el 4 de octubre.

Categorías

En la categoría Edición Facsimilar, se galardonó *Arte de la lengua mexicana y castellana*. La edición crítica, estudio introductorio, transliteración y notas son de Asunción Hernández de León-Portilla, del Instituto de Investigaciones Históricas.

Este trabajo fue publicado originalmente en 1571 y se trata del primer volumen de gramática impresa de la lengua náhuatl. Alonso de Molina llegó a la Nueva España en 1523 siendo aún un niño; aprendió el idioma jugando en la calle y lo supo como hijo de la tierra. Se consagró a la Orden Seráfica y, al servicio de ésta, elaboró libros en náhuatl que abrieron camino a la evangelización del Nuevo Mundo, como doctrinas, confesionarios, vidas de santos y vocabularios.

En Obra de Divulgación, la segunda edición de *Historia y arte de la Baja California*, de María Teresa Uriarte, recibió mención honorífica. Es coeditada por el Instituto de Investigaciones Históricas, la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial y el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

Reconocimiento institucional

Premio Antonio García Cubas a libros de la UNAM

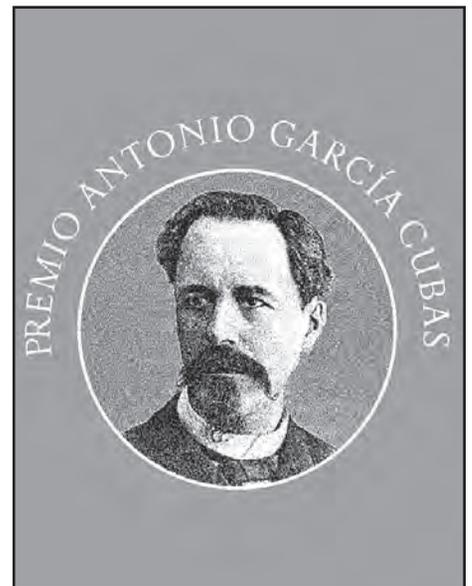
Es un estudio integral de Baja California y aporta un excepcional examen estético de la pintura mural prehistórica hallada en sus cuevas. Además, rescata el acontecer y la naturaleza de la península y sus antiguos pobladores, desde la mirada de los cronistas novohispanos hasta la de modernos lingüistas y etnólogos.

En la categoría Libro de Texto Escolar, *Directrices para la descripción y catalogación del libro antiguo*, de Isabel Chong-de la Cruz, coeditado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y la Facultad de Filosofía, obtuvo mención honorífica.

Chong-de la Cruz presenta un estudio cuidadoso sobre la forma de describir catalográficamente los libros antiguos. Durante mucho tiempo el análisis de este tipo de textos se vio limitado a grupos pequeños de bibliógrafos y bibliotecarios, sin embargo, en los últimos años el interés se ha fortalecido, lo que ha causado que se produzcan investigaciones sobre sus características.

La obra es relevante también para la prestación de servicios, que cubre tanto el aspecto de una adecuada función bibliotecaria como el cuidado que debe prestarse a este tipo de materiales. Contiene desde las definiciones de lo que es hasta los aspectos característicos de los libros, se analizan los elementos relacionados con la descripción bibliográfica, la organización desde diversas normas catalográficas y la estructura del registro.

Finalmente, la segunda edición de *Tintes naturales mexicanos: su aplicación en algodón, henequén y lana*, con textos e ilustraciones de Leticia Arroyo Ortiz, obtuvo mención honorífica en la categoría de Libro de Arte. Esta publicación, coeditada por la Facultad de Artes y Diseño y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, es un detallado tra-



bajo sobre materiales, tintes y procedimientos del teñido en México, desde el pasado prehispánico y colonial hasta nuestros días y, al mismo tiempo, un paseo visual por las ilustraciones de Arroyo, a las que se suma el insustituible valor de los apéndices incluidos, entre los que destaca el compendio ilustrado de términos botánicos y la bitácora de los viajes emprendidos por la investigadora.

El galardón

El Premio Antonio García Cubas es el galardón al que convoca el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, por medio del INAH. Se denomina así en honor al destacado escritor y geógrafo, quien con sus obras trató de unir en el siglo XIX a la historia, la población y el territorio nacional. Creó el *Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos* (1885), y más tarde publicó *Geografía e historia del Distrito Federal*. g

Investigación y desarrollo tecnológico

Convenio académico con entidades libanesas

Se fomentarán proyectos productivos de empresas grandes y pequeñas

RAÚL CORREA

La Universidad Nacional, la Cámara Empresarial Mexicana Libanesa (Camelib) y el Instituto Imeli del Emprendedor suscribieron un convenio de colaboración en materia de investigación y desarrollo tecnológico con el propósito de realizar estancias de estudio, formación y capacitación de recursos humanos; promoción de talento y prestación de servicios.

El acuerdo busca generar una nueva cultura emprendedora basada en la innovación, para transitar hacia una economía en la que conocimiento, ciencia y tecnología sirvan como generadores de riqueza y bienestar para los afiliados a la cámara y la comunidad universitaria, mediante programas de incubación, eventos de emprendedurismo, oportunidades de negocios para los emprendedores y las Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas).

Con este documento, signado a través de la Coordinación de Innovación y Desarrollo (CID) de la UNAM, se fomentarán, promoverán, organizarán y difundirán proyectos productivos de las micro, pequeñas y medianas empresas afiliadas a la Camelib, y esta casa de estudios.

Lo anterior se logrará por medio de agrupamientos empresariales, *clústers*, parques en todas sus modalidades como agroparques, tecnológicos, industrias diversas, tecnologías de la información y parques Pyme, alineados en la vocación de los sectores estratégicos regionales.

Para conseguir esos objetivos, ambas partes ofrecerán asesoría científico-tecnológica en aspectos relacionados con las áreas de su interés y fortalecerán las líneas de investigación.



Programas de formación

Además, colaborarán en el desarrollo de programas de formación y actualización académica y capacitación para su personal y promoverán la formación de talentos jóvenes.

Asimismo, se dará asesoría y preparación a los responsables de crear acciones establecidas en el convenio, con el que se fortalecerá la labor editorial mediante la edición, coedición y difusión de obras científico-técnicas, así como con el intercambio de material bibliográfico, audiovisual e informativo.

En la firma, el titular de la CID, Juan Manuel Romero Ortega, expresó su satisfacción por esta relación con la comunidad libanesa y recordó que la coordinación a su cargo tiene la responsabilidad de fomentar una mayor cultura de innovación, entendimiento y protección de la propiedad intelectual; además de fungir como vínculo entre “las capacidades que tenemos en la UNAM con la sociedad”.

Para ello, agregó, utilizamos tres caminos: uno, proporcionar servicios técnico y tecnológicos; dos, mediante la transferencia de conocimientos y de tecnología y, el tercero, con la incubación de empresas.

“Este proceso lo vemos como una opción. Lo que hacemos es incubar empresas propuestas por miembros de la comunidad universitaria. Nosotros lo vemos como una de las alternativas de llevar a la sociedad conocimientos o desarrollos que se han dado en la UNAM.”

Por su parte, el vicepresidente del Consejo Directivo de la Camelib, Emilio Félix Guerra Abud, y el representante legal del Instituto Imeli del Emprendedor, Carlos Jalife Daher, agradecieron la oportunidad de establecer esta colaboración.

“Esta fusión nos da una gran fortaleza y experiencia, y tenemos la orden específica del presidente de la Camelib, Alfredo Miguel Afif, de sumarnos a este proyecto con todas las ganas del mundo”, concluyó Guerra Abud. *g*

Periodo 2015-2019

Elva Escobar Briones, directora de Ciencias del Mar



► **La titular.** Fotos: Fernando Velázquez.

LETICIA OLVERA

La Junta de Gobierno de la UNAM designó a Elva Guadalupe Escobar Briones, directora del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMyL) de la UNAM, para la gestión 2015-2019.

Al tomar posesión del cargo, que ocupará por un segundo periodo, Escobar Briones indicó que buscará involucrar aún más a sus compañeros para consolidar la presencia del Instituto. Esto deberá realizarse desde el marco de la investigación, la vinculación y la formación de recursos humanos.

Se pondrá énfasis en incorporar nuevas generaciones, porque los jóvenes tienen ideas que pueden contribuir a renovar diversas iniciativas; además, se impulsarán labores más ambiciosas que permitan la relación con académicos de otros espacios universitarios, en el entendido que los temas de nuestro interés atraviesan por diversas disciplinas, sostuvo.

En su oportunidad, Carlos Arámburo de la Hoz, coordinador de la Investigación Científica de esta casa de estudios, destacó la necesidad de que la comunidad de esa entidad –incluida la de sus sedes foráneas– trabaje en conjunto para afianzar su consolidación y proyecciones local e internacional.

La nueva administración, consideró, deberá gestar un plan de desarrollo que defina los intereses institucionales con una visión de largo plazo, que contenga proyectos multidisciplinarios y el balance entre ciencia básica y aplicada, con el objetivo de orientar el conocimiento a solucionar algunos de los grandes problemas actuales.

Trayectoria

Escobar Briones realizó sus estudios de Biología en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y de maestría y doctorado en Oceanografía Biológica en la UNAM. Es Investigadora Titular C en el ICMyL, PRIDE categoría D, y nivel III del SNI.

Su línea de trabajo se centra en la fauna asociada a los fondos marinos y en la macroecología de los ambientes acuáticos en general. Ha descubierto nuevos ecosistemas y descrito especies desconocidas.

En 1997 inició el Programa de Seguimiento a los Factores y Procesos que Definen la Diversidad Biológica del Mar Profundo en el Golfo de México, iniciativa única en el ámbito regional y fundamental para la formulación de instrumentos para el diseño de áreas de conservación y políticas nacionales y globales sobre los fondos oceánicos, y aguas subyacentes, en el marco de la Convención del Derecho del Mar y del Proceso Regular de Naciones Unidas.

Su producción científica incluye 89 publicaciones en revistas internacionales indizadas (dos en *Science*), nueve en ediciones del padrón de excelencia, 12 libros, 55 capítulos en diversos volúmenes, 19 artículos en memorias, dos capítulos de docencia y 37 artículos de divulgación (dos de ellos galardonados con el Premio Naturaleza 1977, y primer lugar de prensa escrita en Divulgación de Ciencias para la Salud Novartis-Primera Plana en el año 2000). Su obra se ha citado en más de mil 400 ocasiones y tiene un índice H=21.

Ha graduado a 61 alumnos (34 de licenciatura, 23 de maestría, uno de especialidad y tres de doctorado); de éstos, cinco son miembros reconocidos del SNI. Ha encabezado proyectos de investigación con financiamiento nacional y global, y participa como líder de disciplina en iniciativas grupales y de consorcios.

Las principales distinciones recibidas por su labor académica incluyen la Medalla Gabino Barreda, la Distinción Juana Ramírez de Asbaje y la Cátedra Extraordinaria Iztacala.

Ha sido representante de México en temas de conservación de ecosistemas ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, las Naciones Unidas y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés).

Presidió el Global Marine Assessment en su fase de la Evaluación de Unesco y coordinó el programa Sistemas de clasi-



ficación biogeográfica de mar profundo y fondos oceánicos en áreas fuera de la jurisdicción nacional de Unesco-IUCN. Se le distinguió como Research Affiliate del Departamento de Oceanografía de la Universidad de Texas A&M y fue gobernadora para Latinoamérica de la Sociedad de Crustáceos.

Pertenece a asociaciones científicas de su disciplina. Es miembro de comités editoriales de *Frontiers in Science*, *Gulf of Mexico Science* y de paneles editoriales en diversas partes del globo. Copreside la Comisión Jurídica y Técnica de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos de Naciones Unidas y es coordinadora nacional de la Red Mexicana de Estudios Ecológicos de Largo Plazo. *g*



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza
(PAPIME)

AVISO

Segunda Renovación, Convocatoria 2014

Se comunica a los responsables académicos de proyectos PAPIME que el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente a la segunda renovación 2014, será del 28 de septiembre al 23 de octubre de 2015 hasta las 14:00 horas. Para ello, ponemos a su disposición la página: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>

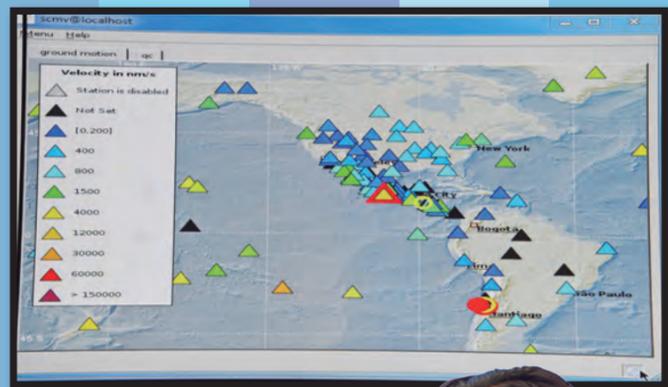
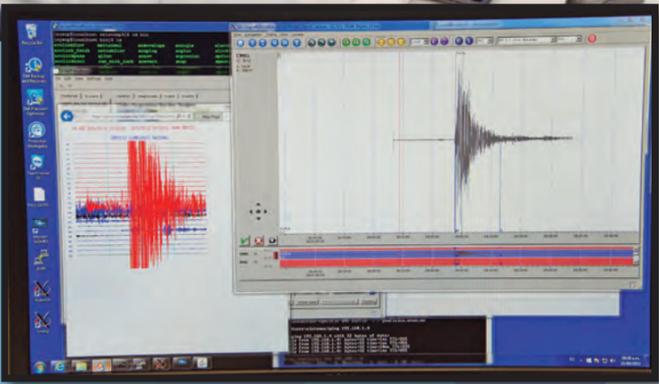
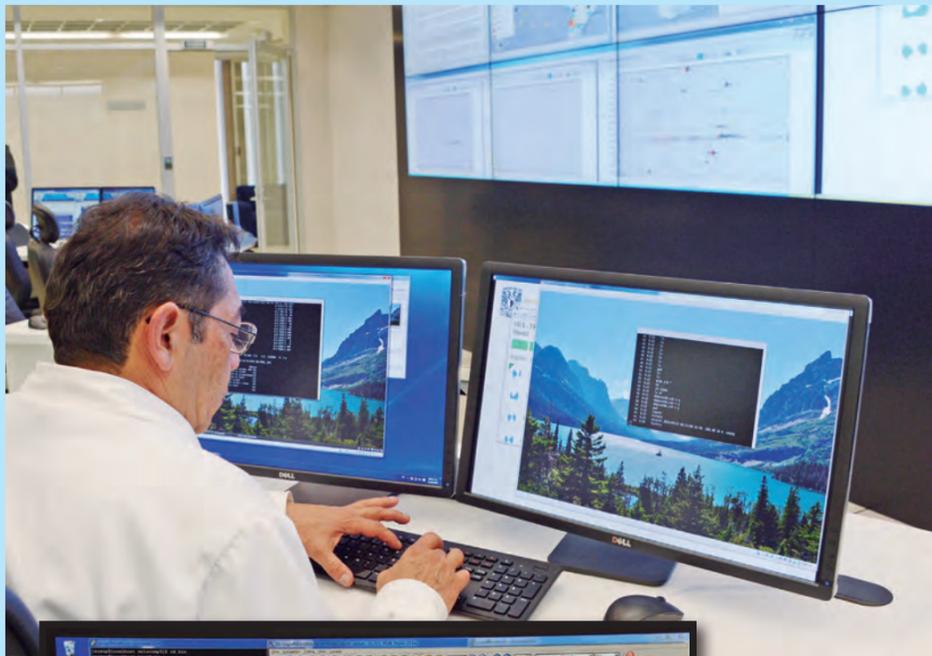
Los responsables académicos deberán entregar:

- a) La constancia de envío firmada por el responsable académico (No será necesario entregar en impreso la información capturada en línea).
 - b) Los productos derivados del proyecto que deberán proporcionarse en medios electrónicos, etiquetados con la clave del proyecto respectivo en un lugar visible y legible.
- En el caso de responsables adscritos a Escuelas y Facultades, la constancia y los productos podrán ser entregados por el Enlace correspondiente o bien por el Responsable Académico.
 - En el caso de Responsables adscritos a Institutos, Centros y Direcciones Generales, la constancia de envío y los productos deberán ser entregados directamente por el Responsable Académico.
 - En el caso de académicos adscritos a entidades foráneas, la constancia de envío y los productos podrán ser enviados por mensajería, haciendo del conocimiento el número y fecha del envío, vía correo electrónico.

El periodo de recepción de constancias de envío y productos será a partir del 16 de octubre y a más tardar el 26 del mismo mes de 2015 a las 14:00 horas, en la Dirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA, ubicada en el antiguo Edificio de la Unidad de Posgrado, segundo piso (a un costado de la Torre II de Humanidades), Ciudad Universitaria, México, D.F.

Cualquier duda o aclaración, favor de dirigirse al correo electrónico papime@dgapa.unam.mx o a los teléfonos 5622 0786, 5622 0616, con la Mtra. Etelvina Caudillo Cisneros, Jefa del Departamento del PAPIME; Lic. Deisy Ortega y Máximo Vázquez Páez, Asistentes de Procesos.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 21 de septiembre de 2015
Director General
Dr. Dante Jaime Morán Zenteno



Nuevo centro de monitoreo del Servicio Sismológico Nacional



Fotos: Benjamín Chaires.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Edición electrónica de libros PAPIIT, PAPIME e INFOCAB
Convocatoria Extraordinaria 2016

Con el propósito de lograr una mayor divulgación, ampliar la cobertura y asequibilidad de los libros publicados con recursos financieros del PAPIIT, el PAPIME y la INFOCAB, y de estar en concordancia con el Plan de Desarrollo de la Universidad (PDU), la UNAM convoca a sus académicos a presentar solicitudes de conversión y edición digital de libros publicados en papel, para ser difundidos en la web bajo el esquema de libre descarga en beneficio de la comunidad universitaria y el público en general, con la finalidad de difundir la producción de conocimiento de sus académicos.

Bases

Características de las propuestas de edición electrónica

1. Las obras propuestas podrán editarse en cualquiera de las siguientes modalidades:

(a) **Edición digital en formato ePubⁱ**: Aquella que se pretenda publicar como un archivo simple sin una maquetación estática y que podrá leerse en la inmensa mayoría de lectores de libros electrónicos, ordenadores y algunos dispositivos móviles.

(b) **Edición digital en formato ePub3ⁱⁱ**: Aquella que se pretenda editar como obra interactiva.

Condiciones

2. Las obras intelectuales, resultado de proyectos financiados por el PAPIIT, el PAPIME, la INFOCAB, y algún otro programa institucional a cargo de la DGAPA, deberán señalar que fueron financiadas con recursos del programa correspondiente, registrarse como propiedad industrial o autoral de la UNAM, y apegarse a la normatividad universitaria (Acuerdo del Rector de la UNAM por el que se constituye el Registro Universitario de la Propiedad Intelectual, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de febrero de 2002).

3. Dichas publicaciones deberán sujetarse a las normas editoriales establecidas por el Consejo Editorial de la Universidad, publicado el 19 de septiembre de 2006 (<http://www.edicion.unam.mx/>), y a las demás disposiciones aplicables en la materia.

4. Para solicitar apoyo para publicar una obra en el marco de la presente Convocatoria, se deberá comprobar lo siguiente:

- I. Que el libro a editar digitalmente es resultado de un proyecto PAPIIT, PAPIME, INFOCAB, o de otro programa administrado por la DGAPA.
- II. Que el libro cuenta con ISBN.
- III. Que el contenido de la obra tiene actualidad y pertinencia de acuerdo al estado del arte del tema.
- IV. Que la obra está agotada o que, por su demanda, su conversión a edición digital será de gran beneficio para la comunidad académica.
- V. En el caso de que la obra tenga varios autores, que se cuenta con la cesión de derechos por escrito de todos ellos.

5. Las obras propuestas deberán tener designado un responsable, quien deberá ser académico de la UNAM y autor de dicha obra. Cualquiera de los autores de una obra podrá someter ésta para su autorización en el marco de esta Convocatoria.

6. Los proyectos aprobados deberán apegarse a las reglas de operación de la presente convocatoria y a los lineamientos sobre los metadatos y formatos de entrega de los archivos digitales del *ePub*.

Duración y apoyo

7. Las obras podrán recibir el apoyo financiero por un periodo máximo de un año.

Comité de evaluación

8. La evaluación de las solicitudes será realizada por el Comité Editorial de la DGAPA, el cual podrá apoyarse en la opinión de árbitros externos.

Criterios de evaluación

9. Para la evaluación de las solicitudes, el Comité Editorial de la DGAPA tomará en cuenta lo siguiente:

- a) El estado del arte del tema y contenido de la obra.
- b) La actualidad y pertinencia del tema.
- c) La disponibilidad de recursos financieros.

d) La alta demanda de la obra.

Recursos financieros

10. Los montos máximos que podrán otorgarse serán los siguientes:

- **Modalidad a:** Hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para la edición electrónica de libros **ePub**.

- **Modalidad b:** Hasta \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la edición electrónica de libros **ePub3** (interactivos).

11. El monto del apoyo será definido con base en la adecuada justificación de la solicitud, la evaluación del Comité Editorial de la DGAPA, los recursos financieros disponibles y el objetivo de la solicitud: generación de **ePub** o **ePub3** (libro interactivo).

12. Los recursos financieros se asignarán en las siguientes partidas presupuestales autorizadas:

- 222 Edición y Digitalización de Libros.
- 243 Otros Servicios Comerciales.
- 411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos.
- 731 Becas para Alumnos de Licenciatura y Posgrado en Proyectos de Investigación.

13. La administración y la aplicación de los recursos financieros estarán sujetas a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal, a las especificaciones de las Reglas de Operación vigentes y a la carta compromiso firmada por el responsable de la solicitud.

Distribución

14. Las ediciones electrónicas de las obras autorizadas estarán disponibles en la página de la DGAPA <http://dgapa.unam.mx>.

Resultados de la evaluación

15. Los resultados de la evaluación podrán consultarse en la página de la DGAPA <http://dgapa.unam.mx> a partir del 7 de diciembre de 2015.

16. En caso de inconformidad con el dictamen, el solicitante podrá presentar ante la DGAPA un recurso de reconsideración, el cual deberá comprender, exclusivamente, aclaraciones a la solicitud original y al dictamen; no podrán incluirse elementos nuevos ni documentos adicionales; esta solicitud deberá completarse en línea en la página electrónica de la DGAPA.

17. El recurso de reconsideración será sometido nue-

vamente al Comité Editorial el cual, en caso necesario, solicitará la opinión de un tercero, así como información complementaria al responsable de la obra. El nuevo dictamen que emita el Comité será inapelable.

18. El plazo para presentar el recurso de reconsideración será de 10 días hábiles a partir de la notificación del resultado.

Solicitud de ingreso

19. Las fechas de solicitud se publicarán en *Gaceta UNAM* y en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.

20. Las solicitudes deberán integrarse de acuerdo al formato especificado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.

21. Los académicos interesados en participar en la presente Convocatoria deberán ingresar su solicitud en línea a través de GeDGAPA (<http://dgapa.unam.mx>).

22. El sistema estará abierto del 17 de septiembre al 16 de octubre de 2015 hasta las 15:00 horas.

23. Para la captura en el sistema se recomienda utilizar, para los equipos PC, *Google Chrome 43.X*, o *Firefox 38X* en adelante, se requiere *Acrobat Reader*.

24. Para cualquier información adicional, favor de comunicarse a los teléfonos 5622-6266, 6016, 6257, 6195 y 5665-3265; por fax a los números 5622-6273 y 5666-0256, y por correo electrónico a <papiit@dgapa.unam.mx>.

De los asuntos no previstos en esta Convocatoria

25. El Comité Editorial de la DGAPA resolverá cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D.F., 17 de septiembre de 2015

Dr. Dante Jaime Morán Zenteno

Director General

ⁱ **Formato ePub:** Del inglés *electronic publication*, es un formato libre desarrollado por el *International Digital Publishing Forum*. Se compone de una estructura XML basada en tres estándares de código abierto como son *Open Publication Structure*, *Open Packaging Format* y *Open Container Format*. Como estándar abierto y libre, se puede visualizar en la mayoría de los lectores de libros electrónicos, computadoras y teléfonos celulares.

ⁱⁱ **Formato ePub3:** A diferencia de otras versiones de ePub, ePub3 utiliza el diseño fijo, permite embeber tipografías y fijar imágenes, así como utilizar elementos complejos de multimedia.

LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS COLECCIONES UNIVERSITARIAS DIGITALES EN EL *PORTAL DE DATOS ABIERTOS UNAM* COLECCIONES UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto fijar las normas a las que se deben sujetar la operación, funcionamiento y control de las colecciones digitales del *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias*, así como establecer las disposiciones para que el conjunto de datos generados por las entidades académicas y dependencias universitarias, administrados por la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales, se pongan a disposición como Datos Abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, consulta, reutilización y redistribución.

2. Las disposiciones contenidas en los presentes Lineamientos son de observancia general y obligatoria para todas las entidades académicas y dependencias universitarias que generen, produzcan o administren información contenida en los acervos digitales susceptible de ser publicada en el *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias*.

3. Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

I. Acceso abierto. Vía para acceder a investigaciones, materiales educativos, académicos, científicos, tecnológicos y de innovación, por medio de una plataforma digital que no requiere suscripción, registro o pago, sin perjuicio de las disposiciones en materia de patentes, protección de la propiedad intelectual o industrial, seguridad nacional y derechos de autor, entre otras, así como de aquella información que, por razón de su naturaleza y decisión del autor, sea confidencial o reservada;

II. Acervo digital. Conjunto de bienes culturales o patrimoniales puestos a disposición del público como colecciones digitalizadas;

III. Base de datos. Conjunto de datos relacionados o pertenecientes a un mismo contexto, almacenados sistemáticamente para su posterior uso. Las bases de datos permiten almacenar grandes cantidades de datos para su organización y administración, así como para construir relaciones entre ellos ya que éstos por sí solos y de manera aislada no reflejan ningún tipo de información;

IV. Capas geoespaciales. Conjunto de datos con referencia geoespacial que tienen valor en un contexto geográfico y que deben ser descritas por metadatos;

V. Catálogo de colecciones. Listado o inventario de las colecciones universitarias digitales proveedoras de Datos Abiertos así como sus metadatos, que se encuentra registrado en la CCUD;

VI. CCUD. Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales;

VII. Colección. Conjunto de datos primarios de la misma clase, reunidos y clasificados por su valor académico, cultural, histórico y de identidad universitaria;

VIII. Colección digital. Conjunto de datos primarios de los recursos que conforman las colecciones codificadas en formatos de medios electrónicos que se pueden leer y compartir por medio de computadoras y otros dispositivos electrónicos;

IX. Colección universitaria digital. Conjunto de datos primarios tangibles e intangibles, reunidos y clasificados por su valor académico, cultural, histórico y de identidad universitaria, propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México, codificados en formatos de medios electrónicos que se pueden leer y compartir por medio de computadoras y otros dispositivos electrónicos;

X. Colección universitaria. Conjunto ordenado de bienes tangibles e intangibles, reunidos y clasificados por su valor académico, cultural, histórico y de identidad universitaria, propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México;

XI. Conjunto de datos. Serie de datos estructurados, vinculados entre sí y agrupados dentro de una misma unidad temática y física, de forma que pueden ser procesados apropiadamente para obtener información;

XII. Constancia de publicación. Documento emitido por la CCUD a nombre del responsable de la colección, donde se hace constar que datos de la misma han sido integrados a la Plataforma Informática de la CCUD;

XIII. Datos abiertos. Datos digitales de carácter público que administra la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales, y que en términos de las disposiciones aplicables no tienen naturaleza de reservada o confidencial, siendo accesibles en línea, utilizados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado;

XIV. Datos primarios. Los datos recabados directamente de los hechos que se investigan. Su interpretación o integración deriva en datos secundarios;

XV. Dependencias administrativas. Todas aquéllas que realizan actividades administrativas en apoyo a las funciones sustantivas de la Universidad;

XVI. Entidades académicas. Todas aquéllas que realizan actividades de docencia, investigación, difusión y extensión como son los institutos, centros, facultades y escuelas y los centros de extensión universitaria;

XVII. Estándar. Modelo que sirve como punto de referencia para los campos que deben integrarse en una tabla o base de datos, así como el tipo de datos que deben capturarse en colecciones de la misma naturaleza. De esta manera pueden integrarse y ser consultadas como si se tratara de una sola;

XVIII. Formato abierto. Conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un acervo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no están condicionadas a contraprestación alguna;

XIX. Investigación transdisciplinaria. Estudio realizado por facultades, escuelas, institutos, centros o programas de diversas disciplinas, que de forma articulada e integrada desarrollan y fortalecen esfuerzos institucionales para el estudio y solución de algún tema, construyendo propuestas a partir de diferentes puntos de interés, y que trasciende las fronteras entre diversas disciplinas;

XX. Metadatos. Datos estructurados y actualizados que describen el contexto y las características de contenido, captura, procesamiento, calidad, condición, acceso y distribución de un conjunto de datos, que sirven para facilitar su búsqueda, identificación y uso;

XXI. Migración de datos. Transferencia de los datos de una base de datos de origen a otra de destino que tiene un diseño y estructura distinta;

XXII. Objetos digitales. Archivos creados en formato electrónico o la digitalización de un archivo analógico, que se accede a ellos mediante dispositivos digitales;

XXIII. Plataforma informática de la CCUD. Sistema interoperativo desarrollado por la CCUD, conformada por bases de datos estandarizadas y servicios web que integran datos de colecciones, capas geoespaciales y objetos digitales;

XXIV. *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias*. Conjunto de páginas y puntos de acceso que permiten consultar los datos públicos de las colecciones digitales de la Universidad Nacional Autónoma de México puestas a disposición de la sociedad a través de la página electrónica www.datosabiertos.unam.mx.

XXV. Propiedad de la UNAM. Objetos que conforman las colecciones universitarias, así como los documentos que guardan datos e información que los describe, tales como bases de datos y tablas, entre otros, que pertenecen a la UNAM.

XXVI. Registros de colecciones. Conjunto de datos correspondientes a un registro de una base de datos que tienen valor por sí mismos;

XXVII. Repositorio. Plataforma digital que siguiendo los estándares internacionales, almacena, mantiene y preserva la información educativa, académica, científica, tecnológica y de innovación, la cual se deriva de las investigaciones, productos educativos y académicos;

XXVIII. Términos de libre uso de datos abiertos en la UNAM. Autorización que otorga la UNAM, como titular de los derechos patrimoniales de una(s) base(s) de datos, a un usuario, indicando lo que puede o no hacer con la misma al ser publicado como datos abiertos, y

XXIX. UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.

CAPÍTULO II

DE LA INTEGRACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE DATOS ABIERTOS DE COLECCIONES UNIVERSITARIAS

4. La CCUD pondrá a disposición los conjuntos de datos como Datos Abiertos de conformidad con la normativa universitaria a través del *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias*.

5. La integración de los datos y conjuntos de datos del *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias* se realizará a través de la Plataforma que para el efecto se desarrolla, mantiene y actualiza, con el objeto de asegurar el buen funcionamiento y la disponibilidad de la información.

6. Los datos vinculados por el *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias*, también pueden serlo por otras páginas o portales de esta Casa de Estudios o de otras entidades académicas, gubernamentales y civiles, en términos de los presentes Lineamientos o de acuerdo a los instrumentos que en su caso se suscriban.

7. El *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias* debe cumplir con los principios generales siguientes:

I. Accesibilidad: Tener las características de acceso reconocidas a nivel internacional, incluyendo las que se refieren a respetar y considerar las necesidades específicas de las personas con capacidades especiales;

II. Adecuación Tecnológica: Buscar la neutralidad tecnológica y el aprovechamiento de estándares abiertos;

III. Asociación: Compartir información y conocimiento con otros sistemas de entidades académicas y dependencias;

IV. Confidencialidad: Garantizar, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, la no divulgación de datos o información a terceros o a sistemas no autorizados de datos personales, información no autorizada por terceros y la derivada de cláusulas de confidencialidad;

V. Conservación: Asegurar la integridad, confiabilidad y disponibilidad de los datos e información contenidos en los mismos a través del tiempo;

VI. Equilibrio: Establecer un balance entre los aspectos de seguridad de los datos e información y las aplicaciones de acceso a los mismos, de forma que no sea un obstáculo para la interoperabilidad con otros servicios digitales de esta Casa de Estudios;

VII. Igualdad: Evitar restricciones o limitaciones para los usuarios que decidan relacionarse con el *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias*, con independencia de la utilización de medios de contacto tradicionales, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;

VIII. Integridad: Garantizar que los datos o información contenidos en el *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias* permanezcan completos e inalterados y, en su caso, que sólo hayan sido modificados por la fuente de origen de la información;

IX. Legalidad: Cumplir la normativa aplicable requerida para el intercambio de datos o información de contenidos en el *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias*, de la misma manera que sucede en el intercambio de información por medios físicos;

X. Reutilización: Generar los medios para poner a disposición y compartir la información, funcionalidades y soluciones tecnológicas, entre aquellas

entidades académicas y dependencias universitarias que lo requieran, y

XI. Seguridad: Mantener como mínimo, el mismo nivel de garantías y seguridad que se tiene para el intercambio por medios físicos, así como adoptar procesos de ciberseguridad, en términos de lo que establezcan las disposiciones aplicables a las autoridades competentes.

8. Los estándares abiertos deben tener como mínimo, las características siguientes:

I. Disponibilidad;

II. Que los derechos de autor estén disponibles, libres de regalías y condiciones;

III. Maduros;

IV. Internacionalmente aceptados;

V. De fácil distribución, y

VI. Con amplio soporte en el mercado.

9. Corresponderá a la CCUD aprobar, expedir, modificar y actualizar, previa opinión favorable del Secretario de Desarrollo Institucional, su Reglamento Interno y el Manual de Implementación de Datos Abiertos donde se establecerá lo siguiente:

I. Las normas de operación del *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias*;

II. Las especificaciones técnicas básicas que las entidades académicas y dependencias universitarias deben observar para garantizar su interoperabilidad con el *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias*;

III. Las características y los mecanismos de identidad que permitan la identificación digital de las entidades y dependencias universitarias, y

IV. Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto del *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias*.

CAPÍTULO III

DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS UNAM COLECCIONES UNIVERSITARIAS

10. Dentro del Programa Toda la UNAM en Línea, la CCUD dará acceso a la Información como Datos Abiertos mediante el *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitaria*, los cuales, para ser considerados como datos abiertos, los conjuntos de datos deben contar con las características mínimas siguientes:

I. Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;

II. De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;

III. Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;

IV. Integrales: Contienen el tema que describe a detalle y con los metadatos necesarios;

V. Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;

VI. No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;

VII. Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;

VIII. Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto, y

IX. Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible.

11. La integración de los datos y conjuntos de datos en el *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias* se realizará a través de la Plataforma Informática de la CCUD, de acuerdo con las directrices que para tal efecto establezca el Manual de Implementación de Datos Abiertos de la CCUD.

12. La priorización para la publicación de Datos Abiertos y conjuntos de datos de colecciones universitarias en el *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias*, será de acuerdo a los criterios siguientes:

I. Datos de las entidades académicas y dependencias de la UNAM que ya son de carácter público o son similares a los publicados por otras iniciativas nacionales e internacionales;

II. Datos con alta demanda de consulta por parte de entidades académicas, de gobierno o de la sociedad civil, y

III. Datos que sean relevantes para la comprensión y solución de los grandes retos nacionales, así como para el diseño e implementación de políticas públicas.

13. En el *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias* podrán publicarse datos provenientes de distintas fuentes, como:

I. Registros de colecciones;

II. Bases de datos y sus metadatos;

III. Capas geoespaciales y sus metadatos, y

IV. Metadatos de objetos digitales.

14. Las colecciones susceptibles a ser publicadas en el *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias* son las que resulten de las actividades de docencia, investigación y difusión y extensión de la cultura, realizadas por esta Casa de Estudios.

15. Las colecciones que se publiquen como Datos Abiertos pertenecen a la UNAM y deben contar con al menos un responsable; para tal efecto la CCUD le otorgará constancia de publicación y, en su caso, el órgano colegiado que corresponda determinará el valor curricular de la misma.

16. La entidad académica o dependencia que resguarda la colección susceptible de ser publicada en el *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias*, debe contar con documentación que acredite que cuenta con los derechos de publicación y divulgación de los registros, bases de datos, capas geoespaciales y objetos digitales.

17. El *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias* contará con un Catálogo de Colecciones Universitarias elaborado por la CCUD, mismo que debe incluir los metadatos mínimos siguientes:

I. Nombre de la colección;

II. Entidad académica o dependencia a la que pertenece;

III. Código de la colección;

IV. Código de la entidad académica o dependencia;

V. Número de catálogo;

VI. Nombre y cargo del responsable;

VII. Contacto de la colección, y

VIII. Diccionario de datos documentado.

18. Los datos deben estructurarse siguiendo el estándar definido por la CCUD y cumplir con los criterios de control de calidad estructural descritos en el Manual de Implementación de Datos Abiertos emitido por la CCUD, mismos que deben ser adecuados para cada colección.

19. Para la identificación única de los datos en la UNAM, debe emplearse el triplete conformado por lo siguiente:

- I. El código de la institución;
- II. El código de la colección, y
- III. El número del catálogo.

20. La publicación de los datos en línea debe estar acompañada por su forma de citar, así como la fecha y hora de su última actualización.

21. Los componentes mínimos que deben integrar los metadatos de un conjunto de datos para la información publicada como Datos Abiertos son:

I. Título: Nombre descriptivo de la base de datos que facilita la búsqueda, identificación y entendimiento del conjunto de datos;

II. Descripción: Una explicación de los datos, con suficiente detalle para que los usuarios puedan entender su contexto y determinar si es de su interés;

III. Palabras clave: Etiquetas o palabras clave que facilitan a los usuarios la búsqueda del conjunto de datos. Es importante considerar el uso de términos tanto técnicos como no técnicos;

IV. Última modificación: La fecha más reciente en que se cambió, modificó o actualizó el conjunto de datos;

V. Publicador: La entidad responsable de la publicación del conjunto de datos;

VI. Punto de contacto: Información de contacto relevante al conjunto de datos;

VII. Identificador: Debe ser único dentro del catálogo de datos de la entidad;

VIII. Distribución: Conecta un conjunto de datos con sus distribuciones disponibles, y

IX. Términos de Libre Uso: Liga directa al documento que establece los derechos de libre uso del conjunto de datos.

CAPÍTULO IV

DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA

22. La información clasificada como confidencial o reservada en términos de los principios y disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos persona-

les, no será susceptible de publicación en el *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias*.

23. La información que contenga datos personales es susceptible de ser publicada en el *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias* cuando persiga fines estadísticos, científicos, históricos o de interés general, previo procedimiento por el cual no puedan asociarse los datos personales con el individuo al que se refieran.

24. La información que por su naturaleza pudiera provocar daños a la integridad de la especie u objeto descrito en Datos Abiertos, no es susceptible de publicación en el *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias*.

25. La información que con su publicación pudiera tener una mayor afectación que beneficio al ser publicada, no será susceptible de ser incorporada al *Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias*.

26. Para valorar el beneficio de la publicación de la información, las entidades académicas y dependencias universitarias, deben tomar en consideración los siguientes aspectos:

- I. La no afectación a la integridad de personas, especie u objeto descritos;
- II. El viable desarrollo de proyectos en curso;
- III. La no afectación a los acuerdos de confidencialidad;
- IV. La observancia a los convenios de propiedad intelectual, y
- V. El apego de los procedimientos legales en curso.

La definición de estos criterios para cada colección en particular será responsabilidad de la entidad académica o dependencia que resguardan las colecciones universitarias.

CAPÍTULO V

DE LA INTERPRETACIÓN

27. La interpretación normativa de los presentes Lineamientos quedará a cargo del Abogado General.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

Aprobados por la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales, el 1° de septiembre de 2015.



Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Alberto Guevara Rojas*”

La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Alberto Guevara Rojas*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, D. F., 24 de septiembre de 2015

El Director
Doctor Enrique Graue Wiechers



Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez*”

La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta de la Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, D. F., 24 de septiembre de 2015

El Director

Doctor Enrique Graue Wiechers



Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Ignacio Chávez*”

La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Ignacio Chávez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta de la Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, D. F., 24 de septiembre de 2015

El Director
Doctor Enrique Graue Wiechers



Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Manuel Martínez Báez*”

La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Manuel Martínez Báez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta de la Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, D. F., 24 de septiembre de 2015

El Director
Doctor Enrique Graue Wiechers



Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Salvador Zubirán Anchondo*”

La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Salvador Zubirán Anchondo*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta de la Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, D. F., 24 de septiembre de 2015

El Director
Doctor Enrique Graue Wiechers



La Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCCH) y la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) emiten la presente



Convocatoria

dirigida a profesores de la ENCCCH para publicar o referir recursos educativos en la RUA

Con el propósito de brindar un espacio para la publicación y uso de materiales educativos en formato digital, libres y gratuitos, ordenados y asociados con los programas de estudio vigentes y que apoyen los procesos de enseñanza-aprendizaje, la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCCH) y la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) invitan a los profesores del Colegio a proponer recursos educativos para la RUA de acuerdo con las siguientes:

Bases

- I. Los recursos educativos propuestos, de autoría propia o de terceros, deberán estar acompañados de una estrategia o secuencia didáctica que describa su posible aplicación en el aula.
 - II. Un comité académico de la ENCCCH evaluará el contenido de los recursos educativos, su adecuación a los programas de estudio vigentes y su aplicación en una estrategia o secuencia didáctica. Éstas se definen a continuación de acuerdo con el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades:

Estrategia didáctica. Rubro I-B.

Es el conjunto estructurado de elementos que se planean para guiar las actividades del profesor y de los alumnos para el logro de los aprendizajes, a partir de los propósitos generales del curso, señalados en los programas vigentes.

Por su naturaleza, la estrategia didáctica debe ser flexible e incluir los siguientes elementos:

 - a) Aprendizajes
 - b) Procedimientos, técnicas, actividades o tareas
 - c) Recursos y materiales didácticos
 - d) Sugerencias de evaluación

Estos elementos deben:

Mantener una vinculación coherente entre ellos y con el método de trabajo en el que se enmarca el área de conocimientos correspondiente.

Incluir ejemplos de su aplicación.

Secuencia didáctica. Rubro I-B.

Es la serie de actividades que con un progresivo nivel de complejidad desarrollan los alumnos auxiliados por el profesor, con el propósito de llegar a un aprendizaje determinado.

El profesor debe presentar las actividades de su secuencia en un informe, dividido en:

 - 1) Fase inicial
 - 2) Fase de desarrollo
 - 3) Fase de síntesis

El profesor integrará las tres partes con su informe y anexos.
 - III. Un comité técnico de la DGTIC estará a cargo de la evaluación del funcionamiento y de la revisión de los aspectos relacionados con los derechos de autor de los recursos educativos.
 - IV. Características que deben tener los recursos educativos propuestos.
 1. Formato digital: Videos, imágenes, audios, documentos, sitios web, aplicaciones móviles e interactivos.
 2. Pertinentes para apoyar procesos de enseñanza-aprendizaje: Vigentes, precisos, claros y con un lenguaje adecuado a los fines educativos. Es recomendable que cuenten con algún respaldo académico institucional otorgado bajo criterios públicos como comités de pares, comités editoriales o iniciativas y programas INFOCAB y PAPIME, etc.
 3. Acordes con el plan y los programas de estudio vigentes de la ENCCCH.
 4. Incluyan créditos de los autores.
 5. De publicación y acceso libres:
 - Que no comprometan derecho de autor alguno.
 - Gratuitos y públicos.
 - Que no requieran registro de usuario.
 - Con contenidos carentes de restricciones de uso por derechos de autor.
 - V. Los recursos educativos seleccionados serán incluidos en el Portal Académico del CCH y la Red Universitaria de Aprendizaje de la UNAM (RUA) para contribuir con los procesos de enseñanza-aprendizaje de la comunidad UNAM y de la sociedad en general.
 - VI. Los participantes recibirán notificaciones vía correo electrónico con los resultados de sus propuestas.
 - VII. Los participantes cuya propuesta sea aprobada por los comités técnico y académico recibirán una constancia con valor curricular.
 - VIII. La propuesta de los recursos educativos se realizará en el sitio de la RUA (www.rua.unam.mx). Para ello, es necesario ingresar con la cuenta personal del profesor en la opción "Iniciar sesión" (Registro de servicios TIC, <http://goo.gl/zbessD>) y seleccionar la opción "Sugerir un recurso" para subir tanto el material, como la estrategia o secuencia didáctica correspondiente. En caso de dudas respecto al procedimiento, se recomienda consultar la "Ayuda" que se encuentra a un costado de la opción "Sugerir un recurso" en la misma página.
- La convocatoria cerrará a las 12 de la noche del 6 de noviembre de 2015.
- Si desea más información, escriba al correo rua_cch@unam.mx



www.tic.unam.mx

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación
Circuito Exterior s/n, frente a la Facultad de Contaduría y Administración, Ciudad Universitaria



Becas 2015-2016

BECAS BACHILLERATO
Colegio de Ciencias y Humanidades
Plantel Naucalpan



AVISO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Con base en la convocatoria publicada en Gaceta UNAM el día 17 de agosto del presente año, el Comité Técnico de Becas, a través de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE), informa a los alumnos que presentaron solicitud de renovación o de ingreso al programa, los sitios donde podrán consultar los resultados del proceso de selección de los becarios para el ejercicio 2015-2016.

- Sistema de Consulta de Resultados:
 - www.dgose.unam.mx
 - www.becarios.unam.mx
- Centro de Orientación Educativa de la DGOSE, ubicado en el Circuito Escolar de Ciudad Universitaria, entre las facultades de Arquitectura e Ingeniería.
- Área responsable de becas del plantel donde realizan sus estudios.

REGISTRO Y OBTENCIÓN DEL APOYO ECONÓMICO

Alumnos de nuevo ingreso

(Que no han tenido beca)

Los alumnos que solicitaron su ingreso al programa y que resultaron seleccionados, deberán acceder al "Sistema de Consulta de Resultados" en el portal del becario (www.becarios.unam.mx), a partir del día 24 de septiembre para:

- Imprimir la documentación y la carta de aceptación que los acredita como becarios para el ejercicio 2015-2016.
- Confirmar a través del sistema, que el ingreso familiar sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales.
- Imprimir el instructivo mediante el cual se informará la fecha y lugar en que deberán realizar los trámites para recoger su tarjeta bancaria.

Alumnos de renovación

(Que tuvieron beca el ciclo escolar anterior)

Los alumnos que solicitaron renovación y que resultaron seleccionados, deberán acceder al "Sistema de Consulta de Resultados" en el portal del becario (www.becarios.unam.mx), a partir del día 24 de septiembre para imprimir la documentación y la carta de aceptación que los acredita como becarios para el ejercicio 2015-2016 y confirmar a través del sistema, que el ingreso familiar sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales.

Los alumnos beneficiarios del programa, deberán cumplir con los procedimientos en las fechas señaladas en el presente aviso; en caso contrario el apoyo económico podría ser cancelado.

La DGOSE realizará visitas domiciliarias con el propósito de verificar que los datos proporcionados por los alumnos sean verídicos. En aquellos casos en que se detecte información falsa se cancelará el apoyo económico.

PROCESO DE ACLARACIONES

Alumnos de nuevo ingreso y renovación al programa

Los alumnos de nuevo ingreso y renovación al programa que no fueron seleccionados y que deseen aclarar su situación, deberán ingresar al Sistema de Aclaraciones vía Internet del 5 al 16 de octubre en la siguiente dirección electrónica; www.becarios.unam.mx, para registrar su trámite de aclaración en línea y en su caso anexar los documentos que permitan justificar las causas de rechazo correspondientes.

La DGOSE revisará todas las solicitudes de aclaración de nuevo ingreso y renovación registradas vía internet y publicará los resultados en las fechas indicadas a través del propio sistema.

Los alumnos que requieran asesoría para realizar su trámite de aclaración vía internet, podrán presentarse en las oficinas de la DGOSE, ubicadas en el Circuito Escolar de Ciudad Universitaria, entre las Facultades de Arquitectura e Ingeniería en un horario de 9:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, de acuerdo con la primera letra de su apellido paterno.

Atención de alumnos			
Fecha	Letra	Fecha	Letra
7 Oct.	A,B	13 Oct.	M,N,Ñ,O
8 Oct.	C,D,E	14 Oct.	P,Q,R
9 Oct.	F,G	15 Oct.	S,T
12 Oct.	H,I,J,K,L	16 Oct.	U,V,W,X,Y,Z

La atención a los alumnos se realizará únicamente durante los días indicados en el presente aviso.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., 24 de septiembre de 2015

EL COMITÉ TÉCNICO DE BECAS



www.dgose.unam.mx

Becas 2015-2016

PROGRAMA BECAS DE
EXCELENCIA BÉCALOS-UNAM

Bachillerato



AVISO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Con base en la convocatoria publicada en Gaceta UNAM el día 17 de agosto del presente año, el Comité Técnico de Becas, a través de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE), informa a los alumnos que presentaron solicitud de renovación o de ingreso al programa, los sitios donde podrán consultar los resultados del proceso de selección de los becarios para el ejercicio 2015-2016.

- Sistema de Consulta de Resultados:
 - www.dgose.unam.mx
 - www.becarios.unam.mx
- Centro de Orientación Educativa de la DGOSE, ubicado en el Circuito Escolar de Ciudad Universitaria, entre las facultades de Arquitectura e Ingeniería.
- Área responsable de becas del plantel donde realizan sus estudios.

REGISTRO Y OBTENCIÓN DEL APOYO ECONÓMICO

Alumnos de nuevo ingreso

(Que no han tenido beca)

Los alumnos que solicitaron su ingreso al programa y que resultaron seleccionados, deberán acceder al "Sistema de Consulta de Resultados" en el portal del becario (www.becarios.unam.mx), a partir del día 24 de septiembre para:

- Imprimir la documentación y la carta de aceptación que los acredita como becarios para el ejercicio 2015-2016.
- Confirmar a través del sistema, que el ingreso familiar sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales.
- Imprimir el instructivo mediante el cual se informará la fecha y lugar en que deberán realizar los trámites para recoger su tarjeta bancaria.

Alumnos de renovación

(Que tuvieron beca el ciclo escolar anterior)

Los alumnos que solicitaron renovación y que resultaron seleccionados, deberán acceder al "Sistema de Consulta de Resultados" en el portal del becario (www.becarios.unam.mx), a partir del día 24 de septiembre para imprimir la documentación y la carta de aceptación que los acredita como becarios para el ejercicio 2015-2016 y confirmar a través del sistema, que el ingreso familiar sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales.

Los alumnos beneficiarios del programa, deberán cumplir con los procedimientos en las fechas señaladas en el presente aviso; en caso contrario el apoyo económico podría ser cancelado.

La DGOSE realizará visitas domiciliarias con el propósito de verificar que los datos proporcionados por los alumnos sean verídicos. En aquellos casos en que se detecte información falsa se cancelará el apoyo económico.

PROCESO DE ACLARACIONES

Alumnos de nuevo ingreso y renovación al programa

Los alumnos de nuevo ingreso y renovación al programa que no fueron seleccionados y que deseen aclarar su situación, deberán ingresar al Sistema de Aclaraciones vía Internet del 5 al 16 de octubre en la siguiente dirección electrónica; www.becarios.unam.mx, para registrar su trámite de aclaración en línea y en su caso anexar los documentos que permitan justificar las causas de rechazo correspondientes.

La DGOSE revisará todas las solicitudes de aclaración de nuevo ingreso y renovación registradas vía internet y publicará los resultados en las fechas indicadas a través del propio sistema.

Los alumnos que requieran asesoría para realizar su trámite de aclaración vía internet, podrán presentarse en las oficinas de la DGOSE, ubicadas en el Circuito Escolar de Ciudad Universitaria, entre las Facultades de Arquitectura e Ingeniería en un horario de 9:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, de acuerdo con la primera letra de su apellido paterno.

Atención de alumnos			
Fecha	Letra	Fecha	Letra
7 Oct.	A,B	13 Oct.	M,N,Ñ,O
8 Oct.	C,D,E	14 Oct.	P,Q,R
9 Oct.	F,G	15 Oct.	S,T
12 Oct.	H,I,J,K,L	16 Oct.	U,V,W,X,Y,Z

La atención a los alumnos se realizará únicamente durante los días indicados en el presente aviso.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., 24 de septiembre de 2015

EL COMITÉ TÉCNICO DE BECAS



www.dgose.unam.mx

CRISTÓBAL LÓPEZ

En 1967, la firma italiana Ferrari ganó las tres primeras posiciones en la segunda edición de las 24 Horas de Daytona, en Estados Unidos, victoria contundente en territorio de Ford, su acérrimo rival. Para conmemorar el logro, la escudería del caballo rampante presentó en el Salón del Automóvil de París de 1968 el modelo 365 GTB/4, popularmente conocido como Ferrari Daytona.

Un boleto de acceso al Salón Retromobile 2015 será el pasaporte para conocer de cerca éste y otros bólidos históricos. La muestra, organizada por la Federación Mexicana de Automóviles Antiguos y de Colección (FMAAC) AC, reunirá, por primera vez en México, más de 80 vehículos de época en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, del 25 al 27 de septiembre, de 11 de la mañana a seis de la tarde.

Tienen como mínimo 40 años de antigüedad y presentan excelentes condiciones estéticas y de funcionalidad, por la originalidad en su restauración y conservación, tanto en carrocería como en interiores.

En conferencia de medios, Luis Silva Gutiérrez, presidente de la FMAAC, autoridad nacional de la Federación Internacional de Vehículos Antiguos (FIVA), destacó que el Salón Retromobile 2015 es un evento inédito en México, que ofrecerá la oportunidad de admirar autos de colección. La mayoría se exhibe por primera vez al público.

Marcas emblemáticas

En la Casa Universitaria del Libro, dijo que los asistentes conocerán marcas emblemáticas como Ford, Volkswagen, Chevrolet, Bugatti, Ferrari, Decauville, Fiat, Peugeot, Morris, Austin, Oldsmobile y Porsche, entre otras.

Se mostrarán automotores que pertenecieron a personajes mexicanos, como un Cadillac de Juan Andrew Almazán, general de la Revolución; un Maserati Mistral, de Adolfo López Mateos; limusinas de tiempos de Manuel Ávila Camacho, o el Thunderbird 1956 que Agustín Lara regaló lleno de rosas a Carmela Rey.

En tanto, Alberto Navarro Llamas, secretario de la FMAAC, subrayó que por primera ocasión se organiza en México el Salón Retromobile, con ediciones en París, Alemania o Estados Unidos, con el propósito de consolidar una presentación anual de carros de época.

Más de 80 vehículos antiguos

Albergará la UNAM el Salón Retromobile 2015



► Se presentará por primera vez en México. Fotos. Víctor Hugo Sánchez.

Además, coleccionistas y expertos ofrecerán 18 conferencias durante los tres días del evento, con pláticas de historia del automóvil, marcas, mantenimiento preventivo y educación vial, entre otras. En este marco, se impartirá el Diplomado FMAAC Historia, Rescate, Restauración y Conservación de Vehículos Antiguos, adelantó Navarro Llamas.

Historia y cultura

En su oportunidad, Jorge Saviñón, vicepresidente operativo de la federación, comentó que el automóvil es historia y cultura. Entre los más de 80 bólidos a exhibir destacan un Ford Modelo T 1903 y un Decauville 1904, únicos en el mundo; un Rolls Royce 1919, Silver Ghost (ima-

gen de la marca por su majestuosidad, belleza y resistencia); coches franceses Delage (no disponibles para su venta en México); un Cadillac Eldorado, producido por la firma entre 1953 y 2002; un Aston Martin DD4 y un Alpha Romeo Juliette Sprint 1960.

Todos tendrán una ficha técnica que detallará marca, modelo, año, país de fabricación, características del motor, de transmisión y rodada. Algunos indicarán su historial, con nombre y actividad de sus propietarios.

Para mayor información consulte la página electrónica http://www.federacionautosantiguos.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=87&Itemid=269 g





Seminario internacional

Tres universitarios, grado uno en kyudo

Evento organizado por la Federación Internacional
en la Universidad del Sur de California

ROBERTO BALDERAS

Tres representantes del equipo de Kyudo UNAM obtuvieron el grado uno de esta disciplina, tras concluir con éxito el seminario de la especialidad organizado por la Federación Internacional de Kyudo, en la Universidad del Sur de California.

Se trata de Érika Castillo, David Canseco y Gerónimo Barrera, egresados de Diseño y Comunicación Visual, Diseño Industrial y Geografía. Todos son monitores del equipo Kyudo UNAM.

El seminario fue impartido por los sensei Takeo Ishikawa (Hanshi Kyu dan, presidente de la Federación Internacional de Kyudo); Shoichiro Nakatsuka (Hanshi Hachi dan), y Masaki Ogura (Hanshi Hachi dan).

Todos ellos, maestros de alto nivel, efectuaron exhibiciones con tiros ceremoniales, repasaron los movimientos y posturas básicas del kyudo, revisaron algunos pasos técnicos importantes como la colocación de las flechas y corrigieron algunos aspectos del tiro.

Al final, se hizo un examen a los practicantes que aspiraban a lograr desde primer grado (Sho dan) hasta quinto (Go dan). Los exámenes para obtener un grado superior deben realizarse en Japón, obligatoriamente.

La arquería japonesa o kyudo es un arte marcial poco conocido y practicado en México y América.

Actualmente, Estados Unidos es el único país que cuenta con el reconocimiento de la Federación Internacional de la especialidad. El representante de la UNAM es dirigido por el sensei Ali Zolfaghar. *g*



► Efectuaron exhibiciones con tiros y posturas básicas. Fotos: cortesía ATAUNAM.

DIRECTORIO



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo
Institucional

Lic. Enrique Balp Díaz
Secretario de Servicios
a la Comunidad

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Abogado General

Renato Dávalos López
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Rodolfo Olivares,
Oswaldo Pizano, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuitláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Renato Dávalos López. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 45 000 ejemplares.

Número 4,725



Fotos: Juan Antonio López.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.



A la comunidad universitaria:

En ejercicio de la facultad prevista en la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción I del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Junta de Gobierno informa que a partir de esta fecha se inicia el procedimiento conducente al nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Rector de esta institución durante el periodo 2015-2019.

La legislación de nuestra Universidad dispone que la persona que ocupe el cargo de Rector debe ser mexicano o mexicana por nacimiento, mayor de treinta y cinco y menor de setenta años, poseer grado superior al de bachiller, tener cuando menos diez años de servicio docente o de investigación en la Universidad, haberse distinguido en su especialidad, gozar de estimación general como persona honorable y prudente y no ser miembro de esta Junta de Gobierno ni haberlo sido durante los últimos dos años.

La legislación también establece que la Junta de Gobierno, con relación a dicho nombramiento, explorará la opinión de la comunidad universitaria. En cumplimiento de esta disposición, se le convoca a que exprese libre y responsablemente ante la Junta los nombres de las personas que considere idóneas para ocupar el cargo de Rector y las razones de sus propuestas.

El procedimiento para el nombramiento respectivo se conducirá conforme a los siguientes tiempos y consideraciones:

a) La Junta formará cinco comisiones para explorar la opinión de la comunidad. Durante el periodo del 25 de septiembre al 21 de octubre, de lunes a viernes, las comisiones atenderán a las personas que estén interesadas en expresar sus opiniones sobre la Universidad o sobre algún(a) universitario(a) distinguido(a) y las comunicarán al pleno de la Junta.

Dependiendo de su adscripción institucional, las personas interesadas deberán expresar su opinión ante la comisión indicada en la lista disponible en la página *web* de la Junta. Adicionalmente, cada comisión podrá recibir a quien o quienes tengan interés de expresarse frente a una comisión distinta a la que le fue asignada a su dependencia. Las citas deberán solicitarse en los teléfonos o el correo abajo indicados.

b) La Junta de Gobierno recibirá también las opiniones de quienes deseen expresarse por escrito. Las cartas deberán estar preferentemente en *PDF* e indicar el o los nombres de quienes las suscriben y la relación que mantienen con la Universidad, así como estar debidamente firmadas. Las cartas deberán ser enviadas al correo-e: *juntagob2015@unam.mx* y se recibirán hasta el 31 de octubre de este año. Adicionalmente, la Junta de Gobierno podrá adoptar cualesquiera otras formas que estime procedentes con el propósito de conocer la opinión y propiciar la participación de la comunidad universitaria.

c) Las personas que estimen cumplir con los requisitos establecidos en la legislación universitaria y que estén interesadas en ser consideradas entre aquellas que entrevistará la Junta de Gobierno para los fines de este procedimiento, deberán entregar los siguientes documentos: *curriculum vitae*, semblanza profesional, proyecto de trabajo para el periodo 2015-2019 y una síntesis del mismo. Los documentos deberán entregarse entre esta fecha y el próximo 5 de octubre y estarán a disposición de la comunidad en la página *web* de la Junta a partir del 6 del mismo mes.

Las indicaciones sobre la entrega de los documentos y la dirección donde se recibirán se informarán en los teléfonos abajo indicados.

d) Concluidos los periodos de entrega de proyectos y de exploración de la opinión de la comunidad universitaria por parte de las comisiones, el 22 de octubre la Junta de Gobierno dará a conocer públicamente los nombres de las personas que a su juicio cumplan de mejor manera con los requisitos establecidos en la legislación universitaria y las invitará a ser entrevistadas por ella. Las entrevistas se realizarán a partir del 26 de octubre.

e) Una vez integrada la lista de las personas que serán entrevistadas, se solicitará a las autoridades de esta casa de estudios que los medios de comunicación universitarios (radio y TV) les otorguen espacio para presentar sus programas de trabajo. La Junta continuará recibiendo la opinión de la comunidad de forma escrita conforme a lo indicado en el inciso b.

f) Una vez concluidas las entrevistas y la deliberación correspondiente, la Junta de Gobierno nombrará a la persona que ocupará el cargo de Rector para el periodo 2015-2019.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Ciudad Universitaria, D.F., a 24 de septiembre de 2015.

LA JUNTA DE GOBIERNO

José Pablo René Asomoza y Palacio, Óscar de Buen Richkarday, Teresita Corona Vázquez, Irene Antonia Cruz-González Espinosa, Maite Ezcurdia Olavarrieta, Mario Luis Fuentes Alcalá, Javier Garcíadiego Dantan, René Millán Valenzuela, Alejandro Mohar Betancourt, José de Jesús Orozco Henríquez, Francisco Xavier Soberón Mainero, Felipe Tirado Segura, Jaime Humberto Urrutia Fucugauchi, Gina Zabludovsky Kuper y Luis Alberto Zarco Quintero.

Torre de Rectoría, 4º piso,
Ciudad Universitaria,
04510, México, D. F.
Teléfonos: 5616 2587, 5622 1326 y 5622 1327
Fax: 5616 2587 y 5550 3231
Correo: citasjg15@unam.mx
Página de la Junta: <http://www.juntadegobierno.unam.mx>